



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.-**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

**MAGISTRADOS PROPIETARIOS:**

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TELLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS (EN FUNCIONES)

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**MAGISTRADOS SUPLENTES:**

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 29 de agosto de 2018.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.**- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. **PRIMER PUNTO: Establecimiento de quórum.** Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Presidente Dr. Julio Alfredo Olivo, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, la magistrada suplente Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus en sustitución del magistrado Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez, en virtud de la medida cautelar emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante resolución de las doce horas con seis minutos del día veinticuatro de febrero del presente año, en el proceso de inconstitucionalidad 19-2016 y Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros y Lic. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO:**





**Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Elecciones 2019. 1.1. Remisión de programación de capacitaciones de Juntas electorales Departamentales. 1.2. Ratificación de nombramiento de Comisión Coordinadora del Proceso Electoral 2019. 1.3. Adjudicación de “contratación de servicios de agencia de publicidad para el desarrollo de la fase i: campaña de consulta de verificación de datos en el registro electoral”. 1.4. Solicitud de modificación de contrato denominado “servicio de arrendamiento de vehículos tipo pick up, para el desarrollo de actividades de consulta ciudadana”. 1.5. Autorización para efectuar trabajo remunerado en horas extraordinarias. 1.6. Aprobación de propuesta de servicio de distribución de correspondencia a nivel nacional e internacional. 1.7. Informe de seguimiento al Plan General de Elecciones 2019. 1.8. Autorización de nombramientos, reclasificación de plaza y otro, a petición de Director General de Junta de Vigilancia Electoral. 1.9. Creación de plazas, nombramientos y otro a solicitud de Magistrado Presidente y Magistrado Propietario. II. Elecciones 2018. 2.1. Autorización para remitir a fondos ajenos en custodia de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, pago a proveedores. III. Administrativo – Financiero. 3.1.



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Autorización de compensación económica en la modalidad de tarjetas electrónicas para la adquisición de productos de consumo. 3.2. Solicitud de autorización de movimientos presupuestarios e inicio de procesos de adquisición. 3.2.1. Adquisición de baterías para autobús. 3.2.2. Autorización de movimientos presupuestarios correspondientes para dar cobertura a mantenimiento de planta de emergencia de oficina central. 3.2.3. Autorización de movimientos presupuestarios para dar cobertura a misiones oficiales. 3.3. Proyecto de presupuesto ordinario 2019. IV. Recursos Humanos. 4.1. Solicitud de exoneración de marcación en sistema biométrico. 4.2. Solicitud de autorización de ampliación de bitácoras de asistencia. 4.3. Autorización de traslado de empleados a despacho de Magistrado suplente. 4.4. Autorización de exoneración de marcación en sistema biométrico a solicitud de Magistrado Presidente. V. Registro Electoral. 5.1. Solicitud de autorización de trámites de gestión par actualización del Registro de votantes. VI. Junta de Vigilancia Electoral. 6.1. Interposición de renuncia de asistente de Director de Junta de Vigilancia Electoral. VII. Asuntos jurisdiccionales. 7.1. Remisión de escritos a Dirección Jurisdiccional y de Procuración. 7.2. Remisión de nota por la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea





Legislativa. 7.2. Remisión de nota por la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa. VIII. Varios. 8.1. Nombramientos para integración de Comisión de Servicio Civil. 8.2. Juramentación de miembro propietario y suplente de Comisión de Servicio Civil. IX. Nombramientos. 9.1. Nombramientos conforme a planta de personal temporal. 9.2. Sustituciones de nombramientos de personal temporal. 9.3. Reclasificación de detalles de plaza temporal. 9.4. Modificación de período de nombramiento. 9.5. Autorización de dejar sin efecto nombramientos realizados con anterioridad en acta. 9.6. Creación de plazas de personal temporal. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número trescientos sesenta y dos correspondiente a la sesión celebrada el día veintiuno de agosto del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados.**

**I. Elecciones 2019. 1.1. Remisión de programación de capacitaciones de Juntas electorales Departamentales.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, por medio del cual remite las programaciones y fechas estimadas para las capacitaciones de las Juntas Electorales Departamentales (JED), Juntas



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Electores Municipales (JEM) y Delegados. Al respecto, el Organismo Colegiado **ACUERDA** remitirlo para estudio de los Señores Magistrados convocar al Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, para presentarlo en próxima sesión. **1.2. Ratificación de nombramiento de Comisión Coordinadora del Proceso Electoral 2019.** En aras de desarrollar la planificación del Proceso Electoral 2019, el Organismo Colegiado **ACORDÓ** ratificar el nombramiento de: **i.** Comisión Coordinadora del Proceso Electoral 2019, a integrarse por el Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, Magistrado Presidente y Licenciado Fernando Arguello Téllez, Magistrado Propietario; **ii.** Equipo de soporte ejecutivo de la Comisión Coordinadora del Proceso Electoral 2019, integrado por: Licenciado Óscar Antonio Rivera Morales, Asesor Jurídico; Licenciado Marcelo Rafael Barrios Arias, Asesor; Licenciada María Victoria Aguilar, Asesora; Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo; Ingeniero Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas e Ingeniero Roberto Mora Ruiz, Jefe Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad. **1.3. Adjudicación de “contratación de servicios de agencia de publicidad para el desarrollo de la fase i: campaña de consulta de verificación de datos en**





**el registro electoral**". Se conoció la nota suscrita por la Licenciada Gema Lucrecia Padilla, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, en relación al proceso de Contratación Directa CD-01/TSE/PEE-2019, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA FASE I: CAMPAÑA DE CONSULTA DE VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO ELECTORAL", dando cumplimiento a lo establecido en la Sección III, Descripción del Proceso de Evaluación de Ofertas, de las Condiciones y Especificaciones Técnicas de Contratación Directa, remite informe de evaluación del proceso detallándolo en sus partes fundamentales: 1. El día 23 de agosto de 2018, se procedió a la recepción de ofertas a partir de las 08:00 horas, hasta las 16:00 horas, recibiendo una oferta: 1.- LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. 2. Tal como se estableció en las Condiciones y Especificaciones Técnicas de Contratación Directa, se procedió a verificar la oferta recibida, detallándose en sus términos generales la presentación de la Documentación presentada en el paquete No. 1, "Documentación Legal", obteniéndose los siguientes resultados: -----

PAQUETE N° 1 "DOCUMENTACION LEGAL"

Oferente:



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
a) Información General del Ofertante (según Anexo No. 2, Sección VI), en sobre cerrado.	CUMPLE
b) Carta de Oferta (según Anexo No. 3, Sección VI), en sobre cerrado.	CUMPLE
c) Documentación Legal conforme corresponda a la naturaleza del ofertante, y de acuerdo a lo estipulado en los Anexos: "4 A"; "4 B"; "4 C" o "4 D" según corresponda; en sobre cerrado.	DETALLES EN NUMERAL 2.1 DE ESTA ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA
d) Carta de Aceptación de Requerimientos, presentada según Anexo No. 6, Sección VI, en sobre cerrado.	CUMPLE
e) Declaración jurada, original, otorgada en acta notarial, que testifique su capacidad de crédito y su capacidad de pauta, en formato libre.	CUMPLE



*(Handwritten signature)*

2.1. Evaluación de Documentación legal, conforme corresponde a la naturaleza de cada ofertante: -----

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

*(Handwritten mark)*

Nº	ANEXO 4 A	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
1	Fotocopia legible Certificada por Notario de Testimonio de Escritura de Constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE
2	Fotocopia legible Certificada por Notario de Testimonio de Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, cuando sea el caso..	CUMPLE

*(Large handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*



3	Fotocopia legible Certificada por Notario de Constancia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso.	CUMPLE
4	Fotocopia legible Certificada por Notario de Credencial vigente de nombramiento de representante legal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o Testimonio de la Escritura como apoderado de la empresa, inscrito en el Registro de Comercio	CUMPLE
5	En caso de que se actúe mediante Apoderado, Fotocopia legible Certificada por Notario de Poder Especial o General que le otorgue facultades suficientes	<b>NO APLICA</b>
6	Fotocopia legible Certificada por Notario de Certificación emitida por CONAMYPE (En caso de estar catalogado como Microempresa o Pequeña Empresa según lo establece el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa), cuando sea el caso.	<b>NO APLICA</b>
7	Nómina de Accionistas en original y dirigida al TSE.	CUMPLE
8	Fotocopia legible Certificada por Notario de Documento Único de Identidad, NIT, Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal de la Sociedad y del apoderado cuando aplique, documentos que deben estar vigentes	CUMPLE
9	Fotocopia legible Certificada por Notario de Tarjeta del Número de Identificación.	CUMPLE
10	Fotocopia legible Certificada por Notario de Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la sociedad	CUMPLE
11	Declaración Jurada otorgada ante Notario, sobre la veracidad de la Información proporcionada (Anexo No. 5, Sección VI), en original..	CUMPLE
12	Solvencia original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de ofertas (Artículo 218 Código Tributario).	CUMPLE
13	Solvencia original de Impuestos Municipales extendida por la Alcaldía Municipal del Domicilio social del Ofertante, vigente al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
14	Fotocopia certificada por Notario de la última Declaración de Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).	CUMPLE
15	Solvencia original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

16	Solvencia original de Pago de cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE
17	Solvencia original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, al momento de la presentación de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas instituciones, deberá presentar constancia original emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia	CUMPLE
18	Constancia original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada IPSFA, en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de este Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad	CUMPLE



Por lo tanto conforme a lo establecido en las Condiciones y Especificaciones Técnicas de Contratación Directa que citan: Los documentos requeridos en el Paquete No. 1 “DOCUMENTACION LEGAL”: Sin ponderación alguna, pero es condición indispensable el cumplimiento en la presentación de éstos para la continuidad del proceso de evaluación de ofertas. Se determina que el Oferente: LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. CUMPLE con la presentación de todos los documentos requeridos en el Paquete No. 1. “DOCUMENTACION LEGAL”. 3. Conforme a lo establecido en la SECCION III numeral 2. EVALUACIÓN TÉCNICA: (Criterios de Evaluación) 60% la evaluación se verificará que el servicio ofertado cumpla con todas las especificaciones técnicas establecidas en las Condiciones y Especificaciones Técnicas, evaluándose este criterio conforme a los resultados obtenidos: -----

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Large handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*



N.º	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA	CUMPLIMIENTO (MARCAR CON "X")	
		Cumple	No Cumple
<b>1</b>	<b>GENERALIDADES DE LA CAMPAÑA:</b>	X	
	Dar a conocer al público objetivo las temáticas relacionadas a la verificación de datos del DUI contenidos en el Registro Electoral.	X	
	La campaña deberá utilizar lenguaje inclusivo, no discriminatorio, ni sexista e incluir el lenguaje de señas en todas las piezas audiovisuales.	X	
	La propuesta de la agencia de publicidad debe tomar en cuenta las características socioculturales de los diversos segmentos poblacionales.	X	
	La agencia entregará cada producto realizado a la Unidad de Comunicaciones para su revisión y aval por el Organismo Colegiado.	X	
	Deberá proporcionar al TSE las piezas de publicidad en formato digital de cada uno de los productos finales y las pistas utilizadas en los audiovisuales, con la finalidad de volver a utilizar en producciones propias.	X	
<b>2</b>	<b>OBJETIVO DE LA CAMPAÑA:</b>	X	
	Desarrollar una campaña publicitaria que informe y motive a la ciudadanía sobre el periodo y modalidades de consulta ciudadana para verificar que los datos del DUI coincidan con los del Registro Electoral, para garantizar que los nombres, apellidos, número de DUI, fotografía y municipio de residencia, estén correctos en el padrón electoral.	X	
<b>3</b>	<b>CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL:</b>	X	
	Exponer con claridad el mensaje dirigido a la ciudadanía apta para votar con el contenido de la consulta ciudadana al padrón y Registro Electoral.	X	
	Producción de un spot con versión para radio; elaboración de piezas publicitarias para medios impresos y digitales y redes sociales.	X	
	Todas las versiones deberán tener un común denominador que las relacione al momento que el público vea los mensajes se relacionen entre ellos.	X	



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

	Que contenga mensajes motivacionales a la población para consultar sus datos y verificar cómo aparecen en el padrón electoral, su importancia y formas de consulta ciudadana.	X	
<b>4</b>	<b>PLAN DE MEDIOS</b>	X	
	Deberá contener medios de cobertura local, regional y nacional (circuitos cerrados y radios mercados), cable, cine, tv abierta, medios digitales, medios exteriores, medios impresos, estatales. Además deberá reflejar la cantidad de bonificaciones por medio.	X	
<b>5</b>	<b>RACIONAL DE PLAN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	X	
	Se deberá desarrollar estrategias innovadoras de comunicación, técnicas y acciones dirigidas a la población apta para votar, considerando los diversos niveles educativos, accesibilidad a los medios de comunicación pertenencias sociales y consumo de medios.	x	
	Además en la ejecución de la campaña la agencia deberá tener la capacidad de dar respuesta inmediata en caso de emergencia para el TSE, de producción de materiales que correspondan a las necesidades de comunicación en diversos formatos con un máximo de tres cambios o versiones.	X	
	Al final de la campaña la agencia deberá presentar un informe sobre los productos realizados y la ejecución y alcances de la campaña (plan de medios).	X	
<b>6</b>	<b>¿QUÉ DEBE DE COMUNICAR LA CAMPAÑA?</b>	X	
	La campaña desarrolla dos temas, en los cuales es necesario promover valores cívicos y la importancia del ejercicio del sufragio, fortalecimiento de la democracia, pluralismo, tolerancia, participación, voto inclusivo, no discriminación y equidad de género.	X	
	Dar a conocer el periodo habilitado para que la ciudadanía verifique sus datos en el padrón electoral, del 21 de agosto al 20 de septiembre de 2018 (Periodo, que de sufrir algún cambio, será comunicado por el administrador de contrato a la contratista).	X	
	Informar las formas y lugares de consulta ciudadana para verificar que los datos del DUI coincidan con el Registro Electoral; esto incluye nombres, apellidos, fotografía, número de DUI y municipio de residencia.	X	
	Enfatizar en la importancia de realizar la consulta para evitar inconvenientes en el momento de emitir el sufragio el 3 de febrero de 2019.	X	
<b>7</b>	<b>OBJETIVOS CREATIVOS</b>	X	
	Crear mensajes innovadores que expliquen los detalles e importancia de la consulta ciudadana al padrón electoral para corregir errores evidentes.	X	
<b>8</b>	<b>ESTRATEGIA CREATIVA</b>	X	



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Large handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*



	El eje central de comunicación deberá reflejar claramente la importancia de la consulta ciudadana, el período oficial para realizar la verificación de datos en el padrón, las diferentes formas y plazos establecidos para ello, el tipo y fecha de las elecciones 2019. A través de mensajes innovadores, claros, sencillos y que sean de fácil comprensión por los diferentes públicos.	X	
9	<b>DISEÑO</b>	X	
	La conceptualización gráfica de la campaña debe ser visualmente atractiva e innovadora para los públicos objetivos, destacando la importancia de la consulta al padrón electoral para verificar sus datos personales.	X	
	Además la agencia debe elaborar dos versiones para radio y TV y <b>dar respuesta inmediata</b> en caso de emergencia para el TSE de producción de materiales o edición que correspondan a las necesidades de comunicación en diversos formatos con un máximo de tres cambios o versiones.	X	
	La empresa a contratar deberá difundir el mensaje a nivel nacional para que la población verifique los datos en el padrón.	X	
	La campaña deberá incluir la gestión de entrevistas en medios de comunicación con funcionarios y funcionarias del TSE sobre los temas de coyuntura electoral 2019.	X	

ITEM	TIPO DE MEDIO	MONTO DE INVERSION REQUERIDO	DURACION DE LA CAMPAÑA	CUMPL E	NO CUM PLE
1	Televisión a nivel nacional	\$ 40,000.00	15 días	X	
2	Prensa escrita a nivel nacional	\$ 13,000.00	15 días	X	
3	Radio a nivel nacional	\$ 15,000.00	15 días	X	
4	Medios digitales (prensa digital y redes sociales)	\$ 15,000.00	15 días	X	
5	Publicidad exterior en pantallas digitales	\$ 8,000.00	15 días	X	



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

6	Hojas volantes (para adjuntar a recibos de energía eléctrica de dos empresas .servidoras)	\$ 1,000.00	Distribución de recibos de energía eléctrica para el mes de septiembre 2018	X	
7	Producción de materiales, (spot, cuña e impresos)	\$ 9,710.35		X	
	TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO DE INVERSION POR PARTE DEL TSE:	\$ 101,710.35		X	



Conforme a lo establecido en las Condiciones y Especificaciones Técnicas de Contratación Directa que citan: “las ofertas que cumplan en su totalidad con los criterios de evaluación establecidos en estas Condiciones y Especificaciones Técnicas de Contratación Directa, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la Evaluación y se les asignará el 60% del puntaje total de la Evaluación; caso contrario el ofertante se considerará NO ELEGIBLE y no podrá continuar con la Evaluación dicha verificación quedó de la siguiente manera: -----

EMPRESA	Evaluación Técnica
LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	60 %

4. Se resuelve: Continuar con la Evaluación Económica a LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.. Dicha verificación quedó de la siguiente manera: -----

C

<b>OFERTA ECONOMICA</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO</b>	<b>% Obtenido</b>
LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$101,710.35	40%

5. Concluidas las evaluaciones Técnica y Económica de las ofertas recibidas, se procede a resumir el resultado del proceso de evaluación llevado a cabo, conforme a lo siguiente: -----

<b>EMPRESA</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Económica</b>	<b>Total Evaluación</b>
LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	60 %	40 %	100 %

Considerando los resultados obtenidos, donde la empresa LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. Obtuvo el 100% en su Evaluación, el Organismo Colegiado, por mayoría calificada, **ACORDÓ:** **A)** Adjudicar a la Empresa LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. el Proceso de Contratación Directa CD-01/TSE/PEE-2019, hasta por la cantidad de CIENTO UN MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$101,710.35); **B)** Nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, Jefe de la Unidad de Comunicaciones; **C)** Autorizar al Licenciado René Arquímedes Arévalo Meléndez, Colaborador Técnico Administrativo para que elabore el contrato correspondiente y al




## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Magistrado Presidente para que lo suscriba; **D)** Autorizar los pagos correspondientes con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, comisionando para realizar dicho pago al Director Financiero Institucional, Licenciado José Daniel Argueta Chávez. **1.4.**



**Solicitud de modificación de contrato denominado “servicio de arrendamiento de vehículos tipo pick up, para el desarrollo de actividades de consulta ciudadana”.** El Organismo Colegiado, conoció solicitud emitida por el Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, mediante la cual expone ante este Organismo Colegiado, la necesidad urgente de contratación de vehículos tipo pick up, en razón de la necesidad del Programa de Capacitación, de realizar de forma inmediata la verificación en campo de materiales a utilizar y metodologías a desarrollar en las capacitaciones, así como también de la necesidad de verificación en campo de más de trescientas veinte sedes de capacitación a nivel nacional, al respecto, el Organismo Colegiado, considerando: I) Que el Art. 83, literal a., del Código Electoral, contempla como función de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica: “diseñar, planificar y desarrollar eventos y actividades encaminadas a fortalecer el conocimiento y la práctica sobre la materia y los






procesos electorales, en los diferentes sectores de la sociedad con especial atención a las personas designadas para formar parte de los organismos electorales, así como para la administración y fiscalización de dichos procesos; estando por consiguiente, la solicitud realizada por el Licenciado René Amilcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, apegada a las funciones que la normativa legal establece para dicha Dirección, debiendo darse prioridad de ejecución inmediata a lo solicitado para el buen cumplimiento de metas y objetivos que el Programa de Capacitación Electoral contempla dentro del marco del desarrollo Plan General de Elecciones 2019; II) Que según Decreto Legislativo número sesenta, se aprobó el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, para la Elección de Presidente y Vicepresidente o Presidenta y Vicepresidenta de la República, publicado en el Diario Oficial Número ciento treinta y seis, tomo número cuatrocientos veinte de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho; III) Que los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, implican recorte presupuestario que afecta severamente las necesidades de adquisición de bienes y/o servicios inicialmente planificados y presupuestados por los responsables de programas del PLAGEL-2019; IV) Que para adaptar el Presupuesto Especial Extraordinario para el



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Evento Electoral 2019, conforme a los recortes presupuestarios, cada Responsable de Programa PLAGEL-2019, deberá reformular las necesidades de adquisición de bienes y servicios, con el objeto de adaptarse al límite presupuestario establecido en el recorte presupuestario; V) Que conforme a los reajustes a aplicarse para cada Programa, los responsables de los mismos, se ven en la necesidad de realizar el correspondiente proceso de readecuación de especificaciones técnicas para todos los bienes y/o servicios inicialmente planificados, con el objeto de adaptar la necesidad técnica y económica de los mismos, al límite presupuestario aprobado para cada Programa o Componente PLAGEL-2019, quedando de esta forma sin financiamiento la mayor parte de necesidades de contratación de otros bienes y/o servicios previamente planificados y aprobados en el Plan General de Elecciones 2019; VI) Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a Organismo alguno del Estado, tal como lo disponen los artículos 208 de la Constitución de la República, 39 y 40 del Código Electoral; VII) Que el Tribunal Supremo Electoral tiene la obligación de organizar, dirigir y vigilar los procesos electorales relacionados con la elección de Presidente y






Vicepresidente o Presidenta y Vicepresidenta de la República a realizarse el tres de febrero de dos mil diecinueve; VIII) Que conforme a los tiempos establecidos en el Calendario Electoral, el Programa de Capacitación Electoral, debe iniciar el ejercicio de sus funciones, readecuando tiempos de contratación de bienes y servicios necesarios para realizar las actividades de campo en las sedes de capacitación a nivel nacional; IX) Que considerando el tiempo requerido para el reajuste de necesidades conforme al recorte presupuestario realizado por el Ministerio de Hacienda y los plazos requeridos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a la fecha, no se cuenta con el tiempo adecuado para someter el proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TIPO PICK UP, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION ELECTORAL” mediante BOLPROS o mediante Licitación Pública, ya que conforme a los tiempos legales requeridos en la correspondiente normativa legal, no se garantiza la contratación e inicio oportuno del servicio que se requiere; X) Que el servicio requerido, conforma una necesidad esencial para el efectivo desarrollo del Programa de Capacitación Electoral, considerando que el Organismo Colegiado debe dar cumplimiento a las obligaciones que



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

establece el Código Electoral en su artículo 63, literal b., y su retraso afecta de manera considerable la organización, dirección y vigilancia del proceso electoral, considerándose esta necesidad como fuerza mayor; XI) Que a la fecha se cuenta con contrato No. 01-S(LG-01)PEE-2019/TSE denominado: “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TIPO PICK UP, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSULTA CIUDADANA”, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y NEGOCIOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V., correspondiente al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019; XII) Que con base a lo establecido en el Artículo 83-A LACAP, que regula las Modificaciones de los Contratos y a lo establecido en las cláusulas 11. VARIACIONES EN LAS CANTIDADES DEL SERVICIO y 12. MODIFICACION BILATERAL del contrato mismo, se cuenta con aceptación de modificación al contrato, de común acuerdo entre las partes con NEGOCIOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V., emitiendo la contratista en referencia, carta de aceptación a la solicitud realizada, la cual consiste en incrementar el servicio de arrendamiento de dos (2) vehículos por el período comprendido a partir del 06 de septiembre al 31 de octubre del presente año, incrementando en total la cantidad de 56 servicios.





Tomando en cuenta que la oferta presentada, la cual forma parte de los documentos contractuales, establece un Precio Unitario de SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$72.32) (IVA Incluido) por cada servicio, lo que hace un monto total de OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$8,099.84); cantidad que no sobrepasa el veinte por ciento del monto total inicialmente contratado. Al respecto, El Organismo Colegiado **ACUERDA:** i) Autorizar la solicitud de modificación del Contrato No. 01-S(LG-01)PEE-2019/TSE denominado: “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TIPO PICK UP, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSULTA CIUDADANA”, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y NEGOCIOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V., conforme a lo siguiente: incremento del servicio de arrendamiento de dos (2) vehículos tipo pick up, para el desarrollo de actividades propias del Programa de Capacitación Electoral, por el período comprendido a partir del 06 de septiembre al 31 de octubre del presente año, incrementando en total la cantidad de 56 servicios, al precio unitario de



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$72.32) (IVA Incluido) por cada servicio, lo que hace un monto total de OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$8,099.84), debiendo la contratista emitir la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente, con base a lo establecido las cláusulas 11 y 12 del referido contrato y conforme a lo establecido en el artículo 83-A LACAP; **ii)** Autorizar a la Licenciada Gema Lucrecia Padilla, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para que realice la notificación de modificación correspondiente a la contratista, conforme a lo autorizado por el Organismo Colegiado; **iii)** Autorizar al Licenciado René Arquímides Arévalo Meléndez, Colaborador Técnico Administrativo, para que elabore el instrumento legal de modificación correspondiente y al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino para que lo suscriba; **iv)** Nombrar al Licenciado René Amilcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica como administrador de contrato en lo que al incremento al contrato se refiere y **v)** Autorizar al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero



C

Institucional, para que realice los pagos correspondientes, con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. 1.5.

**Autorización para efectuar trabajo remunerado en horas extraordinarias.**

(A1) Con base en el Art. 208 de la Constitución de la República y los Arts. 40, 42 y 275 inc. 3° del Código Electoral, que establecen que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado. En ese contexto, se analizó nota justificativa presentada por la Comisión de Soporte a la Función Jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral y a la Organización y Funcionamiento de los Organismos Electorales Temporales, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de la Secretaría General, por el período comprendido del uno al treinta de septiembre del presente año, respectivamente, correspondiente al Programa Conformación y entrega de Credenciales a Organismos Electoral Temporales, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2019, elaboración de acuerdos emanados en cada sesión de Organismo Colegiado sobre adquisición de bienes y servicios, administrativos, financieros y jurisdiccionales, relacionados al proceso electoral






## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

2019, elaboración de acuerdos emanados en cada sesión de Organismo Colegiado sobre nombramientos de personal administrativos, financieros y jurisdiccionales, relacionados al proceso electoral 2019, elaboración de certificaciones y notificaciones, actividades propias de la Secretaría General y todas las funciones que se le asignen, fotocopiado, distribución de acuerdos, escritos, documentación que ingresa diariamente relacionada al proceso electoral 2019, elaboración de cuadro resumen de sentencias de diferentes juzgados o Tribunales que se remiten a la Dirección del Registro Electoral para la respectiva actualización del padrón electoral, elaboración de notas, informes, escanear documentos, rotulación y archivo de expedientes jurisdiccionales y administrativos y las actividades propias de la Secretaria General, transportar al personal de la Secretaría General; todo conforme con lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del Tribunal Supremo Electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **ACUERDA** autorizar las labores en horas extraordinarias al personal de la Secretaría General, por el período antes relacionado, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo; y autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico y la Jefa del Departamento de Personal para que emita las bitácoras incluyendo los








fin de semana para los empleados: Sonia Mirian Álvarez Orellana, Rolando Alvarenga Esquivel, Sara Mercedes Juárez Martínez y Danilo Alfonso Hernández Gámez, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A2)** Con base en el Art. 208 de la Constitución de la República y los Arts. 40, 42 y 275 inc. 3° del Código Electoral, que establecen que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado. En ese contexto, se analizó nota justificativa presentada por la Comisión de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de la Unidad de Servicios Informáticos, por el período comprendido del uno al treinta de septiembre del presente año, correspondiente al Programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2019, soporte administrativo en la preparación de requerimientos técnicos del Programa de Transmisión de Resultados, apoyo en la preparación de curriculums del personal eventual a



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

contratar; todo conforme con lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del Tribunal Supremo Electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **ACUERDA** autorizar las labores extraordinarias al personal de la Unidad de Servicios Informáticos, por el período antes relacionado, se anexa cuadro al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **1.6. Aprobación de propuesta de servicio de distribución de correspondencia a nivel nacional e internacional.** Se conoció la nota suscrita por el Ingeniero Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, por medio de la cual remite información de la propuesta de servicio para la distribución de correspondencia a nivel nacional e internacional de Correos de El Salvador. Al respecto, el Organismo Colegiado **ACUERDA** aprobar la propuesta e instruir al encargado de la Comisión del Voto desde el Exterior (VEX) para iniciar la elaboración del respectivo convenio con Correos de El Salvador, para su firma. **1.7. Informe de seguimiento al Plan General de Elecciones 2019.** El Organismo Colegiado **ACORDÓ** remitir para estudio de los Señores Magistrados el informe de seguimiento al Plan General de Elecciones 2019. **1.8. Autorización de**





**nombramientos, reclasificación de plaza y otro, a petición de Director General de Junta de Vigilancia Electoral. (A1)** Con base en la nota suscrita por el Ingeniero Max Orlando Meléndez Lucero, Director General de la Junta de Vigilancia Electoral, el Organismo Colegiado **ACUERDA:** (1) dejar sin efecto **a partir del uno de septiembre del presente año**, el nombramiento del empleado \_\_\_\_\_; plaza No. 263 de Técnico Financiero, por pasar a ocupar otra plaza dentro de la institución; (2) reclasificar **a partir del uno de septiembre del presente año**, la plaza No. 504 de Asistente de Director a Asistente de Director Ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral; (3) suprimir **a partir del uno de septiembre del presente año**, las plazas Nos. 512 y 514 de Técnico en Computación Junta de Vigilancia, con un salario de UN MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; (4) crear en ejecución en la Línea de Trabajo 02-03 contrato, la plaza No. 761 de Técnico Administrativo Financiero, con un salario de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la plaza No. 762 de Colaborador, con un salario de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, **a partir del uno de septiembre del presente año;** (5) nombrar



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**a partir del uno de septiembre del presente año**, en la Línea de Trabajo 02-03 contrato, a plaza No. 761 de Técnico

Administrativo Financiero, con un salario de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **(6)** nombrar a

**a partir del tres de septiembre del presente año**, en la Línea de Trabajo 02-03 contrato, a plaza No. 504 de Asistente de

Director Ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral, con un salario de UN MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR; y autorizar a la Jefe de Personal los incorpore en la planilla, al Magistrado Presidente para

firmar los contratos respectivos y al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para pagar con cargo al Presupuesto

Ordinario de Funcionamiento 2018. **(A2)** Con base en la nota suscrita por el Ingeniero Max Orlando Meléndez Lucero, Director General de la Junta de


Vigilancia Electoral, el Organismo Colegiado **ACUERDA: (1)** nombrar a **a partir del diecisiete de septiembre del presente año**, en la Línea de Trabajo

02-03 contrato, **(i)** a plaza No. 500 de Asistente Director, con un salario de UN MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS



C

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR; **(ii) a partir del tres de septiembre del presente año, a**

 [redacted], plaza 507 de Técnico en Computación Junta de Vigilancia, con un salario de UN MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR; **(iii) a partir del tres de septiembre del presente año, a**

[redacted], la plaza No. 517 de Delegado de la Junta de Vigilancia Electoral, con un salario de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **(iv) a partir del tres de septiembre del presente año, a**

[redacted], la plaza 502 de Asistente Director, con un salario de UN MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR; **(v) a partir del tres de septiembre del presente año, a**

[redacted]; la plaza No. 519 de Delegado de la Junta de Vigilancia Electoral, con un salario de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y

**(2)** autorizar a la Jefa de Personal los incorpore en la planilla, al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos y al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para pagar con cargo al



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2018. **1.9. Creación de plazas, nombramientos y otro a solicitud de Magistrado Presidente y Magistrado Propietario. (A1)** A solicitud del Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, el Organismo Colegiado **ACUERDA: (1)** disminuir CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **a partir del uno de septiembre del presente año**, a la plaza No. 075 de Secretario de la Presidencia, con un salario de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, quedando dicha plaza con un salario de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR; y **(2)** incrementar **a partir del uno de septiembre del presente año**, CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a la plaza No. 161 de Colaborador, con un salario de QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, quedando dicha plaza con un salario de SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, que



corresponde a la empleada \_\_\_\_\_ ; autorizar a la Jefe de Personal la

incorpore en la planilla, al Magistrado Presidente para firmar el respectivo contrato y al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero

Institucional, para pagar con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento

2018. (A2) A solicitud del Magistrado Propietario Doctor Miguel Ángel

Cardoza, el Organismo Colegiado **ACUERDA: (1) suprimir a partir del tres**

**de septiembre del presente año**, la plaza No. 740 de Colaborador Técnico, con

un salario de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN

CENTAVOS DE DÓLAR; (2) crear a **partir del tres de septiembre del**

**presente año**, la plaza No. 759 de Colaborador, con un salario de

SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA y la plaza No. 760 de Colaborador, con un salario de

QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR; y (3)

nombrar a **partir del tres de septiembre del presente año**, a: (i)

\_\_\_\_\_ plaza No. 759 de Colaborador, con un salario de

SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

UNIDOS DE AMÉRICA y (ii) plaza No. 760 de Colaborador, con un salario de QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, quedando exentas de marcación en el control de asistencia mediante sistema biométrico correspondiente y llevando el control por medio de bitácora, debiendo el Jefe respectivo realizar una constante supervisión de las labores para garantizar la asistencia; autorizar a la Jefe de Personal las incorpore en la planilla, al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos y al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para pagar con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2018. **II. Elecciones 2018. 2.1. Autorización para remitir a fondos ajenos en custodia de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, pago a proveedores.** En relación a nota suscrita por la Licenciada Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, sobre procesos para la adquisición de bienes y servicios según lo siguiente: A.expedientes de libre gestión de servicio de arrendamiento de sillas y mesas del Presupuesto Especial Extraordinario para Evento Electoral de 2018, por el monto total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO





DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$1,258.75), según anexo. B. Procesos de libre gestión pendientes de remitir a pago correspondientes a Plan General de Elecciones 2018, por el monto total de VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (\$24,044.86), según anexo. C. Contrataciones directas pendientes de remitir a pago correspondientes a Plan General de Elecciones 2018, por el monto total de CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$114,266.02) según anexo. D. Expedientes de libre gestión del presupuesto especial extraordinario para evento electoral de 2018 correspondientes al servicio de transporte para el traslado del paquete electoral a los diferentes departamentos del país, por el monto total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$177,800.53), según anexo. E. Expedientes que los proveedores no firmaron órdenes de compra y actas de recepción de servicio, por el monto total de DIEZ MIL SETECIENTOS






## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,718.00), según anexo. El Organismo Colegiado, **ACORDÓ:** **I)** Comisionar a la Licenciada Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para que remita al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, los expedientes antes relacionados; y **II)** Instruir al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para recibir los expedientes que cumplan con la documentación mínima exigible para pago y **los remita a la cuenta de fondos ajenos en custodia de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda**, según los detalles antes relacionados y de conformidad con los anexos del presente acuerdo, para dar cumplimiento a liquidación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018. **III. Administrativo – Financiero. 3.1. Autorización de compensación económica en la modalidad de tarjetas electrónicas para la adquisición de productos de consumo.** En aras de dar cumplimiento al compromiso que señala el laudo arbitral sobre los beneficios a empleados y funcionarios de este Tribunal y teniéndose en consideración la capacidad presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral, el Organismo Colegiado **ACORDÓ:** **i.** aprobar la entrega





de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00), para los cuatrocientos setenta empleados del Tribunal Supremo Electoral y veintiocho empleados de la Junta de Vigilancia Electoral, en los meses de septiembre y noviembre del presente año, lo cual suma el monto para cada empleado de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$600.00), en concepto de compensación económica en la modalidad de tarjetas electrónicas para la adquisición de productos de consumo;


**ii.** autorizar al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para: **a.** realizar los movimientos presupuestarios necesarios, en el Presupuesto Ordinario de 2018, a efecto de dar cobertura al otorgamiento de la compensación antes relacionada; **b.** solicitar al Ministerio de Hacienda, la utilización de las economías salariales reales de los meses de junio, julio y agosto del presente año, por el monto de CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$122,546.38) y economías salariales proyectadas del mes de septiembre del año en curso, de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$18,453.62), lo cual totaliza el monto de CIENTO CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$141,000.00); **iii.** autorizar a la Licenciada Genia Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para realizar las gestiones de adquisición respectivas. **3.2. Solicitud de autorización de movimientos presupuestarios e inicio de procesos de adquisición. 3.2.1. Adquisición de baterías para autobús.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, por medio de la cual solicita la adquisición de dos baterías 12 voltios 90 amperios, para el autobús placas N-5-061, por la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00) cada una. Al respecto, el Organismo Colegiado **ACORDÓ:** **a)** autorizar al Director Financiero Institucional, Licenciado José Daniel Argueta Chávez, para realizar los movimientos presupuestarios correspondientes, con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2018, por el monto total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00), para dar cobertura a la adquisición de dos baterías, según los detalles antes relacionados; y **b)** autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones,






Licenciada Gema Lucrecia Padilla, para realizar los trámites de adquisición respectivos. **3.2.2. Autorización de movimientos presupuestarios correspondientes para da cobertura a mantenimiento de planta de emergencia de oficina central.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, por medio de la cual solicita mantenimiento correctivo para la planta de emergencia CUMMNINS 6BT CPL 0698, serie 44314882, INV. 0300-GEE-0001, ubicada en las Oficinas Centrales de esta Institución, por el monto de SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$604.82). Al respecto, el Organismo Colegiado **ACORDÓ:** a) autorizar al Director Financiero Institucional, Licenciado José Daniel Argueta Chávez, para realizar los movimientos presupuestarios correspondientes, con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2018, por el monto total de SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$604.82), para darle cobertura al mantenimiento de la planta de emergencia, según los detalles antes relacionados; y b) autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Contrataciones, Licenciada Gema Lucrecia Padilla, para realizar los trámites de adquisición respectivos. **3.2.3. Autorización de movimientos presupuestarios para dar cobertura a misiones oficiales.** En consideración a las diferentes misiones oficiales a las cuales son invitados funcionarios de este Tribunal para la consolidación de la democracia interinstitucional, el Organismo Colegiado **ACORDÓ** autorizar se realicen los movimientos presupuestarios necesarios en el Presupuesto Ordinario 2018, para dar cobertura a misiones oficiales (viáticos, gastos de viaje, terminales y boletos aéreos), en los meses de septiembre y octubre en el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, comisionando al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para realizar las gestiones respectivas. **3.3. Proyecto de presupuesto ordinario 2019.** El Organismo Colegiado **ACORDÓ** dar por recibido el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2019, presentado por la Junta de Vigilancia Electoral, por el monto total de OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$809,695.00) y remitir dicho presupuesto al Director Financiero Institucional para los trámites correspondientes. **IV. Recursos Humanos. 4.1. Solicitud de exoneración de marcación en sistema biométrico.** (A1) Se conoció la nota suscrita por la





Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, por medio de la cual manifiesta que con el objetivo de incrementar el nivel de conocimientos técnico-administrativos, se ha coordinado con la empresa consultora New Millennium, para que personal del Tribunal Supremo Electoral reciban capacitaciones en el área de informática, por lo que solicita la autorización de exoneración de marcación en el sistema biométrico, de las trece horas con veinte minutos y a las dieciséis horas, para el empleado Rafael Antonio Martínez Ochoa, por el período comprendido del 15 de agosto al 7 de septiembre del presente año, de lunes a viernes, con un horario de las trece horas a las diecisiete horas. El Organismo Colegiado **ACUERDA** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico, para que asista a la capacitación el empleado Martínez Ochoa, por el período antes relacionado. **(A2)**

Se conoció la nota suscrita por la Licenciada Xiomara Avilés Lizama, Directora del Registro Electoral, por medio de la cual manifiesta que en el marco del inicio de la actividad de impresión de padrones electorales, la cual se ejecutará en la empresa PBS de El Salvador, solicita exoneración de marcación en el sistema biométrico, llevando control de asistencia por medio de bitácora incluyendo los fines de semana, por el período comprendido del 21 al 31 de agosto del presente




## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

año, del siguiente personal: **(i)** José Abraham Romero Peña; **(ii)** Yoalma Patricia Bonilla de Chicas; **(iii)** Xochilh Rossana Castellanos de Alvarenga; **(iv)** Ana Evelin Alfaro Pérez; y **(v)** Sonia Maribel Villalta Morataya. Al respecto, el Organismo Colegiado **ACUERDA** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico en el período antes relacionado, conforme a lo solicitado por la Directora del Registro Electoral, llevando control de asistencia por medio de bitácora incluyendo los fines de semana. **(A3)** Se conoció la nota suscrita por el Ingeniero Max Orlando Meléndez Lucero, Director General de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual manifiesta que en razón que se dio inicio a la impresión de padrones electorales en la empresa PBS de El Salvador, solicita exoneración de marcación en el sistema biométrico, por el período comprendido del 22 de agosto al 30 de septiembre del presente año, del siguiente personal: **(i)** Ramón Eduardo Rivas Portillo; **(ii)** Ricardo Aníbal Pérez Sánchez; **(iii)** Oscar Rolando Valle Flores; **(iv)** Raúl Eduardo Roveló Portillo; y **(v)** Ana Rocío Lara Ayala. Al respecto, el Organismo Colegiado **ACUERDA** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico en el período antes relacionado, conforme a lo solicitado por el Ingeniero Meléndez Lucero, llevando control de asistencia por medio de bitácora. **4.2. Solicitud de**







**autorización de ampliación de bitácoras de asistencia.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, por medio de la cual manifiesta que debido al inicio de los trámites para los diferentes procesos a llevarse a cabo dentro del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, se están llevando a cabo diferentes actividades fuera de horas y días laborales normales, solicita se autorice la ampliación de bitácora que incluya los días sábados y domingos, para el mes de agosto del presente año, para los empleados: **(i)** Ricardo Jairo Menjívar Castillo; y **(ii)** Karina Zulay Menéndez Lazo. Al respecto, el Organismo Colegiado **ACUERDA** autorizar la ampliación de las bitácoras para los empleados antes relacionados, conforme a lo solicitado por el Director Financiero Institucional. **4.3. Autorización de traslado de empleados a despacho de Magistrado suplente.** A solicitud del Magistrado Suplente Licenciado Carlos Mauricio Rovira, el Organismo Colegiado **ACUERDA** autorizar el traslado a su despacho de los empleados: **(i)** María Ofelia Landaverde, plaza No. 194, Resolutor I, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del presente año; y **(ii)** Oscar Alejandro Turcios Rodríguez, plaza No. 270, Encargado de Almacén General, por el período



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del presente año, a efecto de realizar tareas propias de su despacho, quedando exentos de marcación en control de asistencia mediante sistema biométrico correspondiente y llevando el control por medio de bitácora, debiendo el Magistrado realizar una constante supervisión de las labores para garantizar la asistencia. **4.4. Autorización de exoneración de marcación en sistema biométrico a solicitud de Magistrado Presidente.** A solicitud del Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, el Organismo Colegiado **ACUERDA** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico correspondiente y llevando el control por medio de bitácora incluyendo los fines de semana, para el mes de septiembre de 2018, al empleado Bryan Ernesto Galindo Roldán, debiendo el Jefe respectivo realizar una constante supervisión de las labores para garantizar la asistencia. **V. Registro Electoral. 5.1. Solicitud de autorización de trámites de gestión par actualización del Registro de votantes.** Se conocieron las notas con anexos suscritas por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral, por medio de las cuales solicita realizar en el Padrón de Votantes en el Exterior las inclusiones de: **(i)** doscientos diecinueve ciudadanos, que se encuentran en el Trámite de Gestión número PERE-31, de fecha veintidós de




*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



agosto del presente año; **(ii)** ochenta y siete ciudadanos, que se encuentran en el Trámite de Gestión número PERE-32, de fecha veintitrés de agosto del presente año; **(iii)** setenta y cuatro ciudadanos, que se encuentran en el Trámite de Gestión número PERE-33, de fecha veintitrés de agosto del presente año; **(iv)** cincuenta y nueve ciudadanos, que se encuentran en el Trámite de Gestión número PERE-34, de fecha veinticuatro de agosto del presente año; **(v)** sesenta y cinco ciudadanos, que se encuentran en el Trámite de Gestión número PERE-35, de fecha veintisiete de agosto del presente año; y **(vi)** ciento ochenta y tres ciudadanos, que se encuentran en el Trámite de Gestión número PERE-36, de fecha veintiocho de agosto del presente año. El Organismo Colegiado **ACUERDA:** **(a)** Autorizar las inclusiones en el Padrón de Votantes en el Exterior, conforme al detalle antes relacionado, en base a los Arts. 5, 6, 7 y 8 de la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales; **(b)** Autorizar a la Directora del Registro Electoral, Licenciada Xiomara Avilés, que una vez realizadas dichas inclusiones las remita con acuerdo de Organismo Colegiado a la Junta de Vigilancia Electoral; y **(c)** requerir a la Directora del Registro Electoral, que informe al Organismo Colegiado la fecha en que se actualizará el Registro con la gestión aprobada.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**VI. Junta de Vigilancia Electoral. 6.1. Interposición de renuncia de asistente de Director de Junta de Vigilancia Electoral.** El Organismo Colegiado acuerda **ACEPTAR** la renuncia presentada por el empleado Francisco José Guzmán Urrutia, plaza No. 504, Asistente de Director de la Junta de Vigilancia Electoral, a partir del uno de agosto del presente año. **VII. Asuntos jurisdiccionales. 7.1. Remisión de escritos a Dirección Jurisdiccional y de Procuración.** Se conocieron los escritos suscritos por: **(1)** el Licenciado Ronald Danery Alemán Martínez, en su calidad de Representante Legal del Partido Social Demócrata (PSD), en el **primero**, solicita certificación de resultado electorales en la que conste votos válidos para el PSD, y en el **segundo**, solicita se le devuelva la hoja de afiliación de los cincuenta y un ochocientos cuarenta y un (51,841) que se aprobaron en el proceso de inscripción del PSD; **(2)** el Señor Josué Alvarado Flores, Representante Legal del Partido VAMOS, por medio del cual presenta certificación de publicación en el Diario Oficial de las reformas de los estatutos; y **(3)** el Licenciado José Andrés Rovira Canales, en su calidad de Representante Legal del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), por medio del cual solicita reforma de estatutos y su publicación en el Diario Oficial. Al respecto, el Organismo



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

Colegiado **ACUERDA** remitir copia de los referidos escritos a la Dirección Jurisdiccional y Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo remitan a conocimiento del Organismo Colegiado. **7.2. Remisión**

**de nota por la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la**

**Asamblea Legislativa.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Mario

Antonio Ponce López, Secretario de la Comisión de Reformas Electorales y

Constituciones de la Asamblea Legislativa, por medio de la cual solicita opinión

sobre propuesta de reformas a la Ley de Partidos Políticos. Al respecto el

Organismo Colegiado **ACUERDA** remitir copia de la referida nota a la

Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que elabore análisis y lo pase a

conocimiento del Organismo Colegiado. **VIII. Varios. 8.1. Nombramientos**

**para integración de Comisión de Servicio Civil.** Se conoció el oficio No. 228

suscrito por el Licenciado Juan Francisco Arévalo, Secretario General del

Tribunal de Servicio Civil, por medio del cual hace del conocimiento que el

período de funciones de los Miembros Propietario y Suplente que integran la

Comisión de Servicio Civil, finalizarán su período para el cual fueron

nombrados por parte del empleador. El Organismo Colegiado **ACUERDA**

nombrar para que integren la Comisión del Servicio Civil en representación del





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Tribunal Supremo Electoral al Licenciado Ronald Oswaldo Avilés López, como Miembro Propietario y a la Licenciada Carmen Elena Flores Polanco, como Miembro Suplente; e instruir al Secretario General, para expedir la certificación correspondiente y remitirla al Tribunal de Servicio Civil. **8.2. Juramentación de miembro propietario y suplente de Comisión de Servicio Civil.** El Organismo Colegiado por medio del Magistrado Presidente de este Tribunal Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, procede a juramentar a los miembros Propietario y Suplente de la Comisión del Servicio Civil por parte del Tribunal Supremo Electoral, Licenciados Ronald Oswaldo Avilés López, como Miembro Propietario y Carmen Elena Flores Polanco, como Miembro Suplente, quienes quedan en posesión de sus cargos. **8.2. Informe de compensación económica a empleados.** Se conoció la nota suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, por medio de la cual reiteran la petición en relación a las gestiones necesarias para entregar en el tercer trimestre del presente año la compensación económica, a fin de hacerlo del conocimiento a los afiliados y trabajadores en general; y asimismo informan que están a la espera de ser recibidos por la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, en la que trataran sobre la erogación necesaria para el



cumplimiento del laudo arbitral. Al respecto, el Organismo Colegiado

**ACORDÓ a.** informar a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores que en ésta sesión se aprobó la entrega de TRESCIENTOS

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00), para los

cuatrocientos setenta y un empleados del Tribunal Supremo Electoral y veintiún

empleados de la Junta de Vigilancia Electoral, en los meses de septiembre y

noviembre del presente año, lo cual suma el monto para cada empleado de

SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(\$600.00), en concepto de compensación económica en la modalidad de tarjetas

electrónicas para la adquisición de productos de consumo; **b.** dar por recibida la

información sobre el punto de ser recibidos por la Comisión de Hacienda de la

Asamblea Legislativa, en la que trataran sobre la erogación necesaria para el

cumplimiento del laudo arbitral. **IX. Nombramientos. 9.1. Nombramientos**

**conforme a planta de personal temporal. (A1)** El Organismo Colegiado

tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil

dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al

Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y

presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	GEMA BEATRIZ BARAHONA CHICAS	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	132	1444	\$ 600.00	29.08.2018 AL 31.03.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A2) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil

*(Large handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*





dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
1	BORIS ALEXIS ZELAYA MARTINEZ	DEPARTAMENTALES	005	010235	\$ 750.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
2	KARLA DEL ROSARIO MARTINEZ PONCE	DEPARTAMENTALES	005	010236	\$ 750.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
3	JUAN MANUEL LOPEZ CARPIO	DEPARTAMENTALES	005	010237	\$ 750.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
4	HENRY SEBASTIAN LOPEZ SANTOS	DEPARTAMENTALES	005	010238	\$ 750.00	01.09.2018 AL 30.09.2018




**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A3) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



C



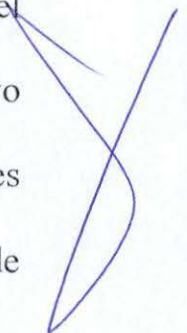
	NOMBRE			CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE	PERIODO DE
							CONTRATACIÓ	
							CONTRATO	
I	HELEN LEIVA	ZORAIRA	ARAUJO	RESOLUTORES	011	1418	\$ 705.00	23.08.2018 AL 31.03..2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5102 Voto desde el Exterior del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A4)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas,




**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A3) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



C





	NOMBRE			CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE	PERIODO DE
							CONTRATACIÓN	
							CONTRATO	
I	HELEN LEIVA	ZORAIRA	ARAUJO	RESOLUTORES	011	1418	\$ 705.00	23.08.2018 AL 31.03..2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5102 Voto desde el Exterior del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A4) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas,



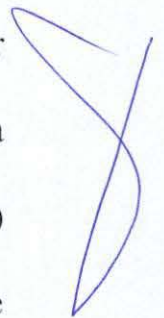
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
I	ANDREA MARIA LEIVA GARCIA	SUPERVISOR DE SOPORTE	001	0181	\$ 750.00	03.09.2018 AL 30.04.2019




Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A5)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del



C

Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	BORIS OMAR MEDINA CRUZ	MOTOCICLISTA	133	1448	\$ 500.00	03.09.2018 AL 30.04.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A6)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)**



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA	TIPO DE CONTRATACIÓN		PERIODO DE CONTRATACIÓN
				CONTRATO		
1	JORGE ALBERTO PEREZ VASQUEZ	COLABORADORES ADMINISTRATIVOS DE PREPARACION PAQUETES	DE 001 DE	0160	\$ 650.00	03.09.2018 AL 30.04.2019

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A7) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y

*(Handwritten signatures and initials)*

C



presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
1	CLAUDIA KARINA SANCHEZ MARROQUIN	DELEGADOS FIJOS	005	010267	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
2	BRENDA ANDREA MACHUCA BONILLA	DELEGADOS FIJOS	005	010268	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
3	ANGELINA AMAYA DE CASCO	DELEGADOS FIJOS	005	010269	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
4	JOSE MARIA VASQUEZ LOPEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010270	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
5	CELIA ELIZABETH ALVARADO VISCARRA	DELEGADOS FIJOS	005	010271	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
6	ARIEL ALEXANDER RAMOS LOPEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010272	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
7	ANA MARITZA CHAVEZ DE FRANCO	DELEGADOS FIJOS	005	010273	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
8	CLAUDIA JULISSA MARTINEZ GREGORY	DELEGADOS FIJOS	005	010274	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
9	ISRAEL ANTONIO APARICIO RAMIREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010275	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

10	DINA RUBY HERCULES RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010276	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
11	BLANCA DINORA RIVERA VELASQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010277	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
12	MARIBEL ASUNCION AGUILAR MEJIA	DELEGADOS FIJOS	005	010278	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
13	MAYRA ESTEFANI RUIZ CASTELLON	DELEGADOS FIJOS	005	010279	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
14	HENRY FABRICIO SARAVIA JURADO	DELEGADOS FIJOS	005	010280	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
15	YOLANDA YANNETH MEDINA MARQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010281	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
16	ESMERALDA LISBETH SALMERON HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010282	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
17	CRISTIAN GEOFREDO ROMERO CASTRO	DELEGADOS FIJOS	005	010283	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
18	KAREN LISBETH VASQUEZ RAMIREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010284	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
19	BRENDA YAZMIN GUZMAN	DELEGADOS FIJOS	005	010285	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
20	TERESA DEL CARMEN LOPEZ FUENTES	DELEGADOS FIJOS	005	010286	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
21	SOFIA STEFANY MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010287	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
22	MERCEDES ESMERALDA	DELEGADOS FIJOS	005	010288	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
23	WENDY YAMILETH QUINTANILLA RIVERA	DELEGADOS FIJOS	005	010289	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
24	VICTOR GUILLERMO CRUZ ARGUETA	DELEGADOS FIJOS	005	010290	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
25	VICTOR ANTONIO IGLESIAS	DELEGADOS FIJOS	005	010291	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
26	JACOBO ADILIO DE LA O BOLAINES	DELEGADOS FIJOS	005	010292	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
27	ERICK NOEL CORDOVA GARCIA	DELEGADOS FIJOS	005	010293	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
28	KARLA MARCELINA PORTILLO GUEVARA	DELEGADOS FIJOS	005	010294	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
29	JEANNETTE DEL CARMEN GOMEZ DE SANTOS	DELEGADOS FIJOS	005	010295	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
30	GUILLERMO ENRIQUE CORNEJO SALAZAR	DELEGADOS FIJOS	005	010296	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



31	FREDY ANTONIO GARCIA ALVAREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010297	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
32	ELMER WILFREDO AREVALO ORELLANA	DELEGADOS FIJOS	005	010298	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
33	CARMEN ROXANA SEGURA GALLARDO	DELEGADOS FIJOS	005	010299	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
34	RONALD ERNESTO BELTRANENA OSEGUEDA	DELEGADOS FIJOS	005	010300	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
35	JOSUE ANTONIO VALLADARES TORRES	DELEGADOS FIJOS	005	010301	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
36	JOSE MIGUEL MOLINA VELASQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010302	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
37	ANGEL GREGORIO RAIMUNDO HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010303	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
38	YERIS JOSUE ORDOÑEZ SANCHEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010304	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
39	MELANIA DEL CARMEN CRUZ CASTILLO	DELEGADOS FIJOS	005	010305	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
40	SINDY MAYENI RIVAS REYES	DELEGADOS FIJOS	005	010306	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
41	ISA MARIELENA HERRERA RIVERA	DELEGADOS FIJOS	005	010307	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
42	KEILA SARAI RAMIREZ RAMIREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010308	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
43	NELSON VLADIMIR RODAS GOMEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010309	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
44	JESUS ENRIQUE MARTINEZ MONGE	DELEGADOS FIJOS	005	010310	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
45	JOSE ANTONIO MEJIA DIAZ	DELEGADOS FIJOS	005	010311	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
46	WILBER OMAR AGUILAR ALFARO	DELEGADOS FIJOS	005	010312	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
47	JORGE ALBERTO ROJAS PEREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010313	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
48	CARLA RENEE ORTIZ HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010314	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
49	EMILIO JOSE MENA CHAVEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010315	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
50	MORENA ELIZABETH RAYMUNDO MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010316	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
51	WENDY BEATRIZ AGUILLON PORTILLO	DELEGADOS FIJOS	005	010317	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

52	INGRID ELETICIA RAMIREZ CORDOVA	DELEGADOS FIJOS	005	010318	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
53	JONATHAN FRANCISCO CORNEJO ALVARADO	DELEGADOS FIJOS	005	010319	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
54	CARLOS ANTONIO LOPEZ JUAREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010320	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
55	TANIA VANNESA JOAQUIN RAMIREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010321	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
56	MARTA MARICELA GARCIA	DELEGADOS FIJOS	005	010322	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
57	ADRIANA LEONOR LOPEZ LOPEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010323	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
58	ERICK ISRAEL GUEVARA ARGUETA	DELEGADOS FIJOS	005	010324	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
59	EVER WILIAN BENAVIDEZ DEL CID	DELEGADOS FIJOS	005	010325	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
60	NOEMI CRISSIBEL FLORES VÁSQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010326	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
61	ROSALINA CHICAS	DELEGADOS FIJOS	005	010327	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
62	DELMY MARINA RAMOS RAMOS	DELEGADOS FIJOS	005	010328	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
63	RENÉ OSCAR MARTÍNEZ PONCE	DELEGADOS FIJOS	005	010329	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
64	RAFAEL ANTONIO BARRERA MERCADO	DELEGADOS FIJOS	005	010330	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
65	DANIEL ANTONIO CORDOVA MOLINA	DELEGADOS FIJOS	005	010331	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
66	WILBER ANTONO TREJO SILIEZAR	DELEGADOS FIJOS	005	010332	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
67	ANA MILAGRO ANDINO MEJIA	DELEGADOS FIJOS	005	010333	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
68	CARLOS RENATO GALDÁMEZ RIVAS	DELEGADOS FIJOS	005	010334	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
69	CARLOS ALBERTO GÓMEZ JIMÉNEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010335	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
70	YENIFER ANGÉLICA PORTILLO VÁSQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010336	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
71	EMERITA ELIZABETH DELGADO CHAVEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010337	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
72	DIANA ALEJANDRA ARÉVALO CHACÓN	DELEGADOS FIJOS	005	010338	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018




*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A8)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
74	KAREN VANESSA ACEVEDO RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010340	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
75	HECTOR FRANCISCO MELENDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010341	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
76	REYMUNDO SALVADOR CASTANEDA MOREIRA	DELEGADOS FIJOS	005	010342	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
77	JOSE RAMON GUTIERREZ LOPEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010343	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
78	CLAUDIA MERAB SIGARAN SORTO	DELEGADOS FIJOS	005	010344	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
79	OSCAR ARMANDO MARTINEZ CERON	DELEGADOS FIJOS	005	010345	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
80	THELMA KARINA PEREZ DE AREVALO	DELEGADOS FIJOS	005	010346	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
81	EMERSON ELI ANTONIO DERAS	DELEGADOS FIJOS	005	010347	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
82	MIGUEL ANGEL PEREZ RAMIREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010348	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
83	MARTA LILIAN MARTINEZ RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010349	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
84	MORENA LISSETH CHAVEZ DE GUZMAN	DELEGADOS FIJOS	005	010350	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
85	DAVID DE JESUS ANGEL ARDON	DELEGADOS FIJOS	005	010351	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
86	NELI BEATRIZ PINEDA MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010352	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
87	IRVIN ALBERTO OSORIO RUIZ	DELEGADOS FIJOS	005	010353	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
88	KATERINE IVETT RODRIGUEZ GAVARRETE	DELEGADOS FIJOS	005	010354	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
89	CRISTIAN NOEL LOPEZ CASTELLON	DELEGADOS FIJOS	005	010355	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
90	SAUL ERNESTO VIDES ROMERO	DELEGADOS FIJOS	005	010356	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
91	ALICIA YOZABETH ROMERO REYES	DELEGADOS FIJOS	005	010357	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
92	JELSIN ARGENIS LARA CRUZ	DELEGADOS FIJOS	005	010358	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*



93	KATHERINE NOHEMI PINEDA CHICAS	DELEGADOS FIJOS	005	010359	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
94	JUDITH CAROLINA MARTINEZ REYES	DELEGADOS FIJOS	005	010360	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
95	JORGE ALBERTO NAVARRETE BONILLA	DELEGADOS FIJOS	005	010361	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
96	MARITZA DEL ROSARIO GONZALEZ CASTRO	DELEGADOS FIJOS	005	010362	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
97	ARNOLDO DE JESUS MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010363	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
98	VACILIA ELVIRA MELENDEZ DOMINGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010364	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
99	MARCELA MARCEDONIA CHACON NAVARRETE	DELEGADOS FIJOS	005	010365	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
100	RAFAEL OSWALDO GONZALEZ ESCOBAR	DELEGADOS FIJOS	005	010366	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
101	ERIKA DEL CARMEN PAZ AREVALO	DELEGADOS FIJOS	005	010367	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
102	ULISES ALBERTO TURCIOS VASQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010368	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
103	EMNIA YAMILA HERNANDEZ DE LEMUS	DELEGADOS FIJOS	005	010369	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
104	OLINDA ROXANA ROMERO MESTANZA	DELEGADOS FIJOS	005	010370	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
105	ERICK ALEXANDER MERINO GUEVARA	DELEGADOS FIJOS	005	010371	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
106	CLAUDIA LISSETE MENDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010372	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
107	MARINA ELIZABETH FLORES SORTO	DELEGADOS FIJOS	005	010373	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
108	RONALD ANTONIO GUERRERO AYALA	DELEGADOS FIJOS	005	010374	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
109	MAYBELIN OSIRIS MINERO ALFARO	DELEGADOS FIJOS	005	010375	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
110	JACQUELINE SARAI ALVAREZ PANIAGUA	DELEGADOS FIJOS	005	010376	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
111	ROBERTO CARLOS VELIS PALUCHO	DELEGADOS FIJOS	005	010377	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
112	NORMA MARISOL FLORES CONTRERAS	DELEGADOS FIJOS	005	010378	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
113	NELSON BLADIMIR PALMA AYALA	DELEGADOS FIJOS	005	010379	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

114	ROXANA GUADALUPE RAMIREZ DE SOLORZANO	DELEGADOS FIJOS	005	010380	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
115	HEIDY KARINA HERNANDEZ MESTIZO	DELEGADOS FIJOS	005	010381	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
116	MIRIAN DEL CARMEN MEMBREÑO ORELLANA	DELEGADOS FIJOS	005	010382	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
117	YESENIA ESMERALDA DIAZ MASIN	DELEGADOS FIJOS	005	010383	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
118	RONALD EDENILSON ESPINOZA	DELEGADOS FIJOS	005	010384	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
119	SANDRA YAJAIRA CORTEZ RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010385	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
120	SONIA ESPERANZA RIVERA DE VILLATORO	DELEGADOS FIJOS	005	010386	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
121	LUZ DE MARIA LOPEZ MENDOZA	DELEGADOS FIJOS	005	010387	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
122	SILVIA NOHEMI ALFARO RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010388	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
123	GUILLERMO ALEJANDRO MONTANO MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010389	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
124	BLANCA YASMIN ZAVALA ALVARENGA	DELEGADOS FIJOS	005	010390	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
125	MARVIN NEFTALY GALVEZ PEREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010391	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
126	CARLOS HUMBERTO RAMOS QUIJANO	DELEGADOS FIJOS	005	010392	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
127	LEYDY YOLANDA LOPEZ MEJIA	DELEGADOS FIJOS	005	010393	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
128	MARIA JOSE FLORES MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010394	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
129	BRENDA LISSETH ORTEGA SERRANO	DELEGADOS FIJOS	005	010395	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
130	FRANCISCO JAVIER FLORES MEJIA	DELEGADOS FIJOS	005	010396	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
131	OMAR ANTONIO FRANCO HERCULES	DELEGADOS FIJOS	005	010397	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
132	BLANCA ROSA RODRIGUEZ MEJIA	DELEGADOS FIJOS	005	010398	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
133	ANGELA PATRICIA ALBERTO SERRANO	DELEGADOS FIJOS	005	010399	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
134	ABEL ANTONIO OTERO AYALA	DELEGADOS FIJOS	005	010400	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



C



135	IRIS YANETH RIVERA DE MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010401	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
136	MARIA JEYDE SERRANO RAUDA	DELEGADOS FIJOS	005	010402	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
137	ERIKA LISSETH GOMEZ RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010403	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
138	JUAN CARLOS TOBAR SIBRIAN	DELEGADOS FIJOS	005	010404	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
139	ANDREA ABIGAIL LARA MENJIVAR	DELEGADOS FIJOS	005	010405	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
140	ANA SILVIA RIVERA HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010406	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
141	SONIA DELMI MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010407	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
142	JOSELYN LISBETH LOPEZ ALAS	DELEGADOS FIJOS	005	010408	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
143	WILBER GUISEPPE BELTRAN MENDOZA	DELEGADOS FIJOS	005	010409	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
144	ELENA ISABEL RIVAS GONZALEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010410	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
145	CARLA XIOMARA PINEDA MERINO	DELEGADOS FIJOS	005	010411	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
146	MARVIN ARNOLDO PEREZ GARCIA	DELEGADOS FIJOS	005	010412	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
147	VERONICA ONEYDA MENDEZ FUENTES	DELEGADOS FIJOS	005	010413	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
148	BLANCA GUADALUPE HERNANDEZ ORTEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010414	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
149	JOSE SANTIAGO HERNANDEZ ANDRADE	DELEGADOS FIJOS	005	010415	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
150	MARIA DOLORES SANCHEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010416	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
151	MELBA ARACELY CLAROS HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010417	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
152	SONIA MARIBEL VASQUEZ VIGIL	DELEGADOS FIJOS	005	010418	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
153	ELDA YANETH DIAZ DE HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010419	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
154	OSCAR ALEXANDER FLORES MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010420	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
155	JAIME ANTONIO ALVARADO CHICAS	DELEGADOS FIJOS	005	010421	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

156	ANA MERCEDES ARGUETA FLORES	DELEGADOS FIJOS	005	010422	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
157	YENI LISBETH MARTINEZ AYALA	DELEGADOS FIJOS	005	010423	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
158	SANDY BEATRIZ MARTINEZ AMAYA	DELEGADOS FIJOS	005	010424	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
159	FATIMA BEATRIZ DE LA CRUZ ESPERANZA	DELEGADOS FIJOS	005	010425	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
160	AIDA GUADALUPE ESPINOZA ESCALANTE	DELEGADOS FIJOS	005	010426	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A9) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo

acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
202	JESSICA MARIA ALEGRIA MEMBREÑO	DELEGADOS FIJOS	005	010468	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
203	KIMBERLY KAREN DEL ROSARIO CASTILLO GARCIA	DELEGADOS FIJOS	005	010469	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
204	MARIA ELIZABETH FLORES GONZALEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010470	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
205	ALBA LUZ REYES GONZALEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010471	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
206	MIGUEL ANGEL ORELLANA GUARDADO	DELEGADOS FIJOS	005	010472	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
207	YURITZA IVONNE GARCIA RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010473	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
208	MONICA CRISTINA BENITEZ CORLETO	DELEGADOS FIJOS	005	010474	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
209	BRAYAN ERNESTO SUAREZ SANDOVAL	DELEGADOS FIJOS	005	010475	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
210	WALTER SALOMON COLOCHO MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010476	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
211	HEIDI YANIRA SIBRIAN BARRERA	DELEGADOS FIJOS	005	010477	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
212	KATHERINE SUYAPA FLORES CASTILLO	DELEGADOS FIJOS	005	010478	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
213	ADRIANA LEONOR ANTONIO MEJIA	DELEGADOS FIJOS	005	010479	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
214	RAUL ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010480	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
215	JUANA MARIA CALDERÓN SIGUENZA	DELEGADOS FIJOS	005	010481	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
216	KAREN ELIZABETH NOYOLA CLAVEL	DELEGADOS FIJOS	005	010482	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

217	ALEJANDRA CAROLINA GOMEZ JUAREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010483	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
218	JULIO ALEXANDER ALAS MEZA	DELEGADOS FIJOS	005	010484	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
219	ELVIZ DUGLAS ROMERO FUENTES	DELEGADOS FIJOS	005	010485	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
220	ALEJANDRA DEL CARMEN MARTINEZ TREJO	DELEGADOS FIJOS	005	010486	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
221	DAMARY TATIANA ZEPEDA LOPEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010487	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
222	ELVIS ADONAY REYES PALMA	DELEGADOS FIJOS	005	010488	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
223	YANIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010489	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
224	MIGUEL BALMORE MONTERROSA PORTILLO	DELEGADOS FIJOS	005	010490	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
225	CESAR ANTONIO MERINO PEREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010491	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
226	KARLA MARLIS MELENDEZ ESCALON	DELEGADOS FIJOS	005	010492	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
227	REBECA CAROLINA ESCOBAR BATRES	DELEGADOS FIJOS	005	010493	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
228	JOAQUIN ARMANDO SANCHEZ MELENDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010494	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
229	RINA ARELY ORELLANA GALDAMEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010495	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
230	CLAUDIA LORENA ARIAS DE PINEDA	DELEGADOS FIJOS	005	010496	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
231	KAREN ALEYDI RIVAS LIEVANO	DELEGADOS FIJOS	005	010497	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
232	MARIA MAGDALENA AMAYA	DELEGADOS FIJOS	005	010498	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
233	OFILIO OVIDIO CAMPOS IGLESIAS	DELEGADOS FIJOS	005	010499	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
234	ROSA KARINA MARTINEZ CORNEJO	DELEGADOS FIJOS	005	010500	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
235	BLANCA MARISOL QUIROZ DE SANCHEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010501	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
236	MARIO ENRIQUE ORREGO PEREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010502	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
237	ROMUALDO ATILIO VILLEGAS DIAZ	DELEGADOS FIJOS	005	010503	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



238	YESSICA MARLENE HERNANDEZ DE TELLES	DELEGADOS FIJOS	005	010504	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
239	KARLA MARIELOS MARTINEZ RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010505	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
240	OSCAR ARMANDO FLAMENCO	DELEGADOS FIJOS	005	010506	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
241	ISABEL MORENA RIVERA CARCAMO	DELEGADOS FIJOS	005	010507	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
242	SANDY YAMILETH ORDOÑEZ POLANCO	DELEGADOS FIJOS	005	010508	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
243	FREDY ALEXANDER MELGAR RAMIREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010509	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
244	RUTH Jael PINEDA PINEDA	DELEGADOS FIJOS	005	010510	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
245	JESSICA ESMERALDA RAMIREZ TOBAR	DELEGADOS FIJOS	005	010511	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
246	JOHANA LISSETH DIAZ HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010512	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
247	JENNY BEATRIZ HERNANDEZ ALEMAN	DELEGADOS FIJOS	005	010513	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
248	MARIA DE LOS ANGELES RENGIFO MARROQUIN	DELEGADOS FIJOS	005	010514	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
249	ELSA PETRONILA PEREIRA BERMUDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010515	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
250	KAREN GABRIELA ACEVEDO MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010516	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
251	ZAIRA LOURDES ARRIAGA DE MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010517	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
252	MARIO ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010518	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
253	SANTOS APARICIO VALLADARES PALACIOS	DELEGADOS FIJOS	005	010519	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
254	KARINA LISETH ORTIZ CORTEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010520	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
255	ERIKA XIOMARA ROSALES HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010521	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
256	JOCELYN VANESSA HERNANDEZ RAMOS	DELEGADOS FIJOS	005	010522	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
257	GLORIA LIZETH SORIANO ANGEL	DELEGADOS FIJOS	005	010523	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
258	SAUL RIGOBERTO ESCOBAR FLORES	DELEGADOS FIJOS	005	010524	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018




**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

259	EVELIN DEL MILAGRO RIVAS	DELEGADOS FIJOS	005	010525	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
260	CHRISTIAN ALFONSO LARA FIGUEROA	DELEGADOS FIJOS	005	010526	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
261	ANGEL GABRIEL RIVERA MARROQUÍN	DELEGADOS FIJOS	005	010527	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
262	BLANCA DEL CARMEN RIVAS MARROQUIN	DELEGADOS FIJOS	005	010528	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
263	SONIA GUADALUPE RIVERA ALARCON	DELEGADOS FIJOS	005	010529	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
264	YESSENIA ELIZABETH JUAREZ DERAS	DELEGADOS FIJOS	005	010530	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
265	BESSIE IRENE MARIN DE MAZARIEGO	DELEGADOS FIJOS	005	010531	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
266	PATRICIA MARISOL POLANCO CASTRO	DELEGADOS FIJOS	005	010532	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
267	JOSELIN ELIZABETH GAMEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010533	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
268	FATIMA IVANIA PEÑA ESCOBAR	DELEGADOS FIJOS	005	010534	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
269	MERLIN EDITH HERNANDEZ ZELAYA	DELEGADOS FIJOS	005	010535	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
270	JOSE ALEXANDER LOZANO URIAS	DELEGADOS FIJOS	005	010536	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
271	ANA RAQUEL ESCOBAR ERAZO	DELEGADOS FIJOS	005	010537	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
272	ABIGAIL DEL ROSARIO ZAMORA GUEVARA	DELEGADOS FIJOS	005	010538	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
273	MALJORI CLARISSA CARCAMO DE LOPEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010539	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
274	EDSON WALDIR PEREZ REYES	DELEGADOS FIJOS	005	010540	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
275	CECILIA LISETH DELGADO CRUZ	DELEGADOS FIJOS	005	010541	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
276	ASTRID RAQUEL ESPINAL GONZALEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010542	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
277	MARÍA ELENA ARGUETA CHICAS	DELEGADOS FIJOS	005	010543	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
278	DILMER OMAR FUENTES SANCHEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010544	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
279	GLORIA ARELY DIAZ	DELEGADOS FIJOS	005	010545	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018





280	YEYMI MARISOL MENDOZA SANCHEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010546	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
281	JOSE MOISES VENTURA MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010547	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
282	RUTILIA MARLENI CABALLERO DÍAZ	DELEGADOS FIJOS	005	010548	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
283	RUTH NOHEMY RAMOS GOMEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010549	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
284	LILIAN NOHEMY MARTINEZ VASQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010550	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
285	MARÍA CELINA REYES PERAZA	DELEGADOS FIJOS	005	010551	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
286	TERESA ERMINIA RODRIGUEZ ARGUETA	DELEGADOS FIJOS	005	010552	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
287	NIDIA LUCRECIA FRANCO ARGUETA	DELEGADOS FIJOS	005	010553	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
288	BORIS ESAU AGUILAR MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010554	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
289	MAIRA BELINA VILLAFUERTE GARCIA	DELEGADOS FIJOS	005	010555	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
290	ROCIO MARICELA ESCALANTE	DELEGADOS FIJOS	005	010556	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
291	ANA MARGARITA PAREDES PINEDA	DELEGADOS FIJOS	005	010557	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
292	MANUEL DE JESUS GARCIA ASENCIO	DELEGADOS FIJOS	005	010558	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
293	ROSA MARIA CHAVEZ MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010559	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
294	ANDY GEOVANNY QUINTANILLA RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010560	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
295	LUIS MIGUEL DIAZ ORDOÑEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010561	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
296	ESTHER DE JESUS CAMPOS QUINTANILLA	DELEGADOS FIJOS	005	010562	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
297	EVER DAVID POSADA CASTRO	DELEGADOS FIJOS	005	010563	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
298	LORENA ABIGAIL AGUILAR ESCOBAR	DELEGADOS FIJOS	005	010564	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
299	KARLA JOSSIBETH RIVERA SANCHEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010565	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
300	HEIDI MARIA HERNANDEZ DE VENTURA	DELEGADOS FIJOS	005	010566	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

301	SANTOS BONERGE RIVERA CRUZ	DELEGADOS FIJOS	005	010567	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
302	JOHANA FERMAN FERMAN	DELEGADOS FIJOS	005	010568	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
303	RAUL ALBERTO CRUZ VILLATORO	DELEGADOS FIJOS	005	010569	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
304	MAURICIO ANTONIO REYES SORTO	DELEGADOS FIJOS	005	010570	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
305	GENRRY EUDULIO HERNÁNDEZ UMANZOR	DELEGADOS FIJOS	005	010571	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
306	ELENILSON ALEXANDER PÉREZ MARQUÉZ	DELEGADOS FIJOS	005	010572	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
307	JOSE ROLANDO CHACON GARCIA	DELEGADOS FIJOS	005	010573	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
308	ALEXANDRA GISELA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010574	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
309	CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ BENÍTEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010575	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
310	CATHERINE MARICELA ORTIZ ARGUETA	DELEGADOS FIJOS	005	010576	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
311	SANTIAGO ORLANDO VILLALOBOS MÉNDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010577	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
312	ANA DEYSI SERRANO DE GOMEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010578	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
313	EDWIN ALEXANDER PEREZ VALLE	DELEGADOS FIJOS	005	010579	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
314	ROSA MARJORIE SERRANO MORAN	DELEGADOS FIJOS	005	010580	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
315	NOEMY LORENA LANDAVERDE	DELEGADOS FIJOS	005	010581	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
316	JAIME ERNESTO PALMA PERAZA	DELEGADOS FIJOS	005	010582	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
317	DIANA RUBIDIA RIVERA LEON	DELEGADOS FIJOS	005	010583	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
318	ANGELA ADILIA LEMUS LEMUS	DELEGADOS FIJOS	005	010584	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
319	ELMER EDFIDIO ABARCA ORELLANA	DELEGADOS FIJOS	005	010585	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A10)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----

NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA	TIPO DE CONTRATA CIÓN	PERIODO DE CONTRATA CIÓN
			HONORARIO	N



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

199	YONATHAN AMILCAR GUEVARA PERAZA	DELEGADOS FIJOS	005	010465	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
200	LYDIA MARLENE ESCOBAR GUEVARA	DELEGADOS FIJOS	005	010466	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
201	LEISY IVETH GUARDADO GUERRA	DELEGADOS FIJOS	005	010467	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A11)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
1	ALISSON JANNETH CRUZ FERNANDEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011195	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
2	JENNY BEATRIZ LOPEZ PEREZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011196	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
3	JULIO ALBERTO FLORES MENENDEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011197	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
4	PATRICIA CAROLINA ORTIZ HENRIQUEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011198	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
5	LUISA MARGARITA CASTRO MARTINEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011199	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
6	CARMINDA VERONICA ALVARENGA	DELEGADO ITINERANTE	005	011200	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
7	LEV ADREI MERINO TORRES	DELEGADO ITINERANTE	005	011201	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
8	CLAUDIA VERONICA FLORES CARRILLO	DELEGADO ITINERANTE	005	011202	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
9	GABRIELA CAROLINA GARCIA TORRES	DELEGADO ITINERANTE	005	011203	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
10	JOSE MANUEL GONZALEZ FLORES	DELEGADO ITINERANTE	005	011204	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
11	DAYANA STEFANIE ANGEL HERNANDEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011205	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
12	MARIA TERESA CASTILLO SEGURA	DELEGADO ITINERANTE	005	011206	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
13	GABRIELA LISSETH LAINEZ MUÑOZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011207	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
14	JOSE ELIAS GUTIERREZ REYES	DELEGADO ITINERANTE	005	011208	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
15	MARVIN LENAIN GUEVARA GUEVARA	DELEGADO ITINERANTE	005	011209	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
16	KEVIN DUVAN JIMENEZ ALVARENGA	DELEGADO ITINERANTE	005	011210	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
17	SINDI ARELI RODRIGUEZ HERNANDEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011211	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

18	EDWIN ANTONIO ESCOBAR RODAS	DELEGADO ITINERANTE	005	011212	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
19	CARLOS DAGOBERTO LOPEZ ALVARADO	DELEGADO ITINERANTE	005	011213	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
20	REINA ISABEL SALAZAR MADRID	DELEGADO ITINERANTE	005	011214	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
21	CRISTIAN ARIEL LÓPEZ SANTOS	DELEGADO ITINERANTE	005	011215	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
22	WILL ALEXANDER AMAYA PÉREZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011216	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
23	LUIS ALONSO ECHEVERRÍA ALFARO	DELEGADO ITINERANTE	005	011217	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A12)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

38	DENNIS ROLANDO REALLEGUEÑO RUIZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011232	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
39	JOSE ARMANDO FIGUEROA GALDAMEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011233	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
40	TOMAS ALFONSO MONTERROZA ARGUMEDO	DELEGADO ITINERANTE	005	011234	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
41	DOUGLAS MAURICIO FLORES TOLEDO	DELEGADO ITINERANTE	005	011235	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
42	RINA ALICIA HERNANDEZ ZEPEDA	DELEGADO ITINERANTE	005	011236	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
43	CARLOS ALBERTO AVILES OLIVA	DELEGADO ITINERANTE	005	011237	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
44	DEISY BEATRIZ CHAVEZ ALVAREZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011238	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
45	ANA PATRICIA GARCIA CORADO	DELEGADO ITINERANTE	005	011239	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
46	JOHNNY IVAN GONZALEZ ALVAREZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011240	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
47	KARLA GABRIELA CHAVEZ REINA	DELEGADO ITINERANTE	005	011241	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
48	OSCAR SALVADOR MANCIA FLORES	DELEGADO ITINERANTE	005	011242	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
49	DEISY GUADALUPE RAMIREZ DE CUBIAS	DELEGADO ITINERANTE	005	011243	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
50	MARIA EDUVIGES ARIAS MORALES	DELEGADO ITINERANTE	005	011244	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
51	CARLOS ERNESTO ORTIZ MEJIA	DELEGADO ITINERANTE	005	011245	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
52	RICARDO RILTON CHAVEZ LEMUS	DELEGADO ITINERANTE	005	011246	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
53	REYES ORLANDO LOPEZ HERNANDEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011247	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
54	VICENTE RODOLFO RIVERA	DELEGADO ITINERANTE	005	011248	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
55	NORMA ELIZABETH ACOSTA FLORES	DELEGADO ITINERANTE	005	011249	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
56	FRANCISCO JAVIER MORAN VICHES	DELEGADO ITINERANTE	005	011250	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
57	RAFAEL ALBERTO FLORES CASTILLO	DELEGADO ITINERANTE	005	011251	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
58	FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ GARCIA	DELEGADO ITINERANTE	005	011252	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*C*

59	AMALIA JAQUELIN MARTINEZ MEJIA	DELEGADO ITINERANTE	005	011253	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
60	CLAUDIA LISSETTE ROSALES ORTIZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011254	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
61	RENE OSMIN PEREZ ORTIZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011255	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
62	INGRIS MARICELA VILLALTA DOMINGUEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011256	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
63	MIGUEL ANGEL SANCHEZ GONZALEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011257	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A13) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN		PERIODO DE CONTRATACIÓN
						HONORARIO	
161	JORGE REYNALDO RUIZ SIXCO	DELEGADOS FIJOS	005	010427	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
162	JOSE RICARDO SANTOS ALVAREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010428	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
163	MERLIN MAYENSI CARRILLO MONJARAS	DELEGADOS FIJOS	005	010429	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
164	MARLON JEIMMY LEMUS GUEVARA	DELEGADOS FIJOS	005	010430	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
165	HERBERTH ANTONIO PRIVADO GUTIERREZ	DELEGADOS FIJOS	005	010431	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
166	GABRIELA ESTELY CASTILLO TORUÑO	DELEGADOS FIJOS	005	010432	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
167	ALICIA ALEJANDRA BARRERA RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010433	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
168	GALILEO ISMAEL RODRIGUEZ RIVAS	DELEGADOS FIJOS	005	010434	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
169	DAVID ANTONIO MARTINEZ APARICIO	DELEGADOS FIJOS	005	010435	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
170	KEVIN ISRAEL ORTIZ BELTRAN	DELEGADOS FIJOS	005	010436	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
171	ROBERTO MARTINEZ Y MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010437	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
172	LEIDY SELA MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010438	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
173	GERSON ENMANUEL PORTILLO BARRERA	DELEGADOS FIJOS	005	010439	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
174	SUSANA BEATRIZ ESCALANTE LEON	DELEGADOS FIJOS	005	010440	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
175	BLANCA INES GONZALEZ DE MAGAÑA	DELEGADOS FIJOS	005	010441	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
176	ROBERTO CARLOS NAVARRO	DELEGADOS FIJOS	005	010442	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
177	XOCHILT ISABEL MARTINEZ TORRES	DELEGADOS FIJOS	005	010443	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*



178	JORGE ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	DELEGADOS FIJOS	005	010444	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
179	CARLOS ORLANDO CHAVEZ HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010445	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
180	WILLIAM IVAN GRANADEÑO PABLO	DELEGADOS FIJOS	005	010446	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
181	ERIKA GUADALUPE IRAHETA MARTINEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010447	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
182	LAURA BEATRIZ HENRIQUEZ RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010448	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
183	EMILIO ORLANDO PINEDA SANTOS	DELEGADOS FIJOS	005	010449	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
184	MARIA ELSY DUBON CHAVARRIA	DELEGADOS FIJOS	005	010450	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
185	FREDYS ADONY MEMBREÑO AYALA	DELEGADOS FIJOS	005	010451	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
186	EVER OMAR RAMOS GALDAMEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010452	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
187	ANA MERCEDES GONZALEZ CARLOS	DELEGADOS FIJOS	005	010453	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
188	MILTON ALEXANDER LIMA GALICIA	DELEGADOS FIJOS	005	010454	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
189	DOLORES ELIZABETH HERNANDEZ DE HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010455	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
190	MANUEL DE JESUS ROMERO CALLES	DELEGADOS FIJOS	005	010456	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
191	JACQUELINE CAROLINA BARRERA SORTO	DELEGADOS FIJOS	005	010457	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
192	SOFIA BEATRIZ FLORES GUEVARA	DELEGADOS FIJOS	005	010458	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
193	FREDY ALEXANDER HERNANDEZ CARRILLO	DELEGADOS FIJOS	005	010459	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
194	JUANA CRISTINA ZAVALA REYES	DELEGADOS FIJOS	005	010460	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
195	SAUL ISAAC RAMOS BOLAÑOS	DELEGADOS FIJOS	005	010461	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
196	ZEYDI ROCIO QUINTEROS ORELLANA	DELEGADOS FIJOS	005	010462	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
197	JAIRO AQUILES VALLES VASQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	010463	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

198	GUADALUPE CLARIBEL HIDALGO TORRES	DELEGADOS FIJOS	005	010464	\$	350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
-----	-----------------------------------	-----------------	-----	--------	----	--------	--------------------------

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A14) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA	TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
--------	-------	-------------	----------------------	-------------------------

*(Handwritten mark)*



					HONORARIO	
64	RICARDO ARTURO DE PAZ NUÑEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011258	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
65	KARLA ELIZABETH IVONNE FUENTES GUEVARA	DELEGADO ITINERANTE	005	011259	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
66	OSCAR EDUARDO MADRID HERNANDEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011260	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
67	CARLOS BENJAMIN CISNEROS GUZMAN	DELEGADO ITINERANTE	005	011261	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
68	JULIO CESAR POSADA RAMIREZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011262	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
69	KATHERINE MICHELLE FLORES SEGOVIA	DELEGADO ITINERANTE	005	011263	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
70	LEWDERMAN ALEXANDER CERON MENESES	DELEGADO ITINERANTE	005	011264	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
71	LIDIA YOXABETH HERNANDEZ CHAVEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011265	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
72	INGRID MARICELA GARCIA	DELEGADO ITINERANTE	005	011266	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
73	TERESA CAROLINA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011267	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
74	FRANCISCO JOSE SEBALLOS FLORES	DELEGADO ITINERANTE	005	011268	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
75	STIVEN ANDERSON LEON ESCOBAR	DELEGADO ITINERANTE	005	011269	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
76	KEVIN ORLANDO PERLA PALACIOS	DELEGADO ITINERANTE	005	011270	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
77	CESAR ENRIQUE BELTRÁN	DELEGADO ITINERANTE	005	011271	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A15) El Organismo Colegiado



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, y su modificación correspondiente, en ésta misma Acta, los siguientes: -----



*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
78	MAGGIE LILIANA DOMINGUEZ FUNES	DELEGADOS FIJOS	005	011272	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
79	CATERINE GUADALUPE MORENO HENRÍQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011273	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
80	SILVIA YANETH VALLADARES	DELEGADOS FIJOS	005	011274	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
81	ANA GABRIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011275	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018

*(Handwritten mark)*



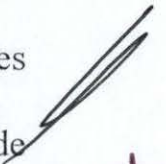
82	MAYRA IDANIA SIBRIAN SÁNCHEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011276	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
83	XENIA DALINA FUENTES ALVARADO	DELEGADOS FIJOS	005	011277	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
84	CARLOS EDUARDO RIVAS PERDOMO	DELEGADOS FIJOS	005	011278	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
85	FLOR DALILA GUARDADO MARTÍNEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011279	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
86	SALVADOR ANTONIO MARTÍNEZ RIVERA	DELEGADOS FIJOS	005	011280	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
87	SONIA GUADALUPE MONTERROSA RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011281	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
88	MARIO HECTOR MELENDEZ MENJIVAR	DELEGADOS FIJOS	005	011282	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
89	JOSE MANUEL GARCIA HERNANDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011283	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
90	FRANCISCO NICOLAS MELENDEZ ESPINOZA	DELEGADOS FIJOS	005	011284	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
91	KARLA GUADALUPE RUIZ MENDEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011285	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
92	KELLY ROSICELA VILLALOBOS RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011286	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
93	CARMEN ROXANA MELGAR VELASQUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011287	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
94	GERMAN EFRAIN DIAZ LOPEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011288	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
95	ANA ROSA QUINTANILLA RODRIGUEZ	DELEGADOS FIJOS	005	011289	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A16) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	DIANA MERCEDES CRISTALES DE ROLDAN	ASISTENTE DE ACCIONES DE VOTO DESDE EL EXTERIOR	011	1441	\$ 600.00	03.09.2018 AL 31.03..2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea

C



de Trabajo 5102 Voto desde el Exterior del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A17)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	ANA JEANNETTE ESCOBAR ALFARO	SECRETARIA	008	1391	\$ 500.00	03.09.2018 AL 31.05.2019



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A18) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA	TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
			N	N

*[Handwritten mark]*





					CONTRATO	
1	PAMELA CHANTEL FLORES VALENCIA	ADMINISTRADOR	001	0001	\$ 800.00	03.09.2018 AL 30.04.2019
2	KATHERINE LIZETH MARTINEZ FLORES	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO DE TRANSMISIÓN	001	0131	\$ 750.00	03.09.2018 AL 30.04.2019
3	MONICA JOSEFA AVALOS CANJURA	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO DE TRANSMISIÓN	001	0132	\$ 750.00	03.09.2018 AL 30.04.2019
4	EDUARDO LUIS ALFONDO CERON RIVAS	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO DE TRANSMISIÓN	001	0133	\$ 750.00	03.09.2018 AL 30.04.2019
5	MARTA ELIZABETH HERNANDEZ DE MONTANO	ORDENANZA DE TRANSMISION	001	0137	\$ 400.00	03.09.2018 AL 30.04.2019
6	LORENZO ANTONIO CUADRA SOTO	COLABORADORES ADMINISTRATIVOS DE PREPARACION DE PAQUETES	001	0161	\$ 650.00	03.09.2018 AL 30.04.2019
7	KRISSIA MARTIZA VALLE VENTURA	COLABORADORES ADMINISTRATIVOS DE PREPARACION DE PAQUETES	001	0162	\$ 650.00	03.09.2018 AL 30.04.2019
8	LUIS MARTIN VALLE VENTURA	SUPERVISOR DE SOPORTE	001	0182	\$ 750.00	<b>03.09.2018</b> AL 30.04.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A19)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	ELVIA MELISSA JARQUIN VALDIVIESO	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	008	1392	\$ 600.00	03.09.2018 AL 31.05.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial

*(Handwritten mark)*

Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A20)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

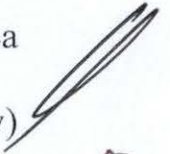
	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	FRANCISCO EMILIO RIVERA ACEVEDO	APOYO ADMINISTRATIVO	010	1416	\$ 600.00	03.09.2018 AL 30.04.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A21) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	RENE MIGUEL PERLA GOMEZ	COLABORADOR	016	1466	\$ 650.00	03.09.2018 AL 31.03.2019

C

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A22)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

-----






**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					N	
1	ANDREA MARIA FUENTES FLORES	COLABORADOR JURIDICO	071	1388	\$ 750.00	03.09.2018 AL 31.05.2019



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A23) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales

adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					N	
1	ROBERTO AYALA MEJIA	COLABORADOR UAC	133	1447	\$ 600.00	03.09.2018 AL 30.04.2020
2	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ GARCIA	MOTOCICLISTA	133	1449	\$ 500.00	03.09.2018 AL 30.04.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A24)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	JOSE ALBERTO LOPEZ ZAVALETA	SUPERVISOR DOE	002	0411	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019
2	JOSE ANTONIO GOMEZ SANDOVAL	SUPERVISOR DOE	002	0412	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019
3	JOSE RIGOBERTO RAMOS RAMIREZ	SUPERVISOR DOE	002	0413	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A25)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

C





presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	JOSE RICARDO SIGARAN ARDON	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO DE TRANSMISIÓN	001	0134	\$ 750.00	03.09.2018 AL 30.04.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A26) El Organismo Colegiado



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	OHTMARO FIGUEROA FIGUEROA	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO DE TRANSMISIÓN	001	0136	\$ 750.00	03.09.2018 AL 30.04.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos

*[Handwritten mark]*



contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A27) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	GRISelda MARISOL GONZALEZ VASQUEZ	SUPERVISOR DOE	002	0414	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019
2	YANDI MARIA CESTONI RIVERA	SUPERVISOR DOE	002	0415	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

3	EDWIN RODOLFO FLORES SANCHEZ	SUPERVISOR DOE	002	0416	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019
4	KEVIN ALEXIS MORALES CRUZ	SUPERVISOR DOE	002	0417	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A28)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales



*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
I	SARA ELVIRA BOLAÑOS DE CHAVARRIA	COLABORADOR TEMPORAL DOE	002	0443	\$ 412.50	03.09.2018 AL 31.05.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A29)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo



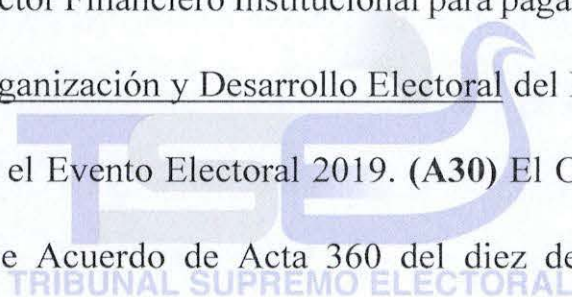
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----




	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
1	JHONNY CHRISTIAN CRISTALES CHICAS	DELEGADOS FIJOS	005	010339	\$ 350.00	01.09.2018 AL 30.09.2018

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A30) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and a circled 'C' at the bottom.

acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	KAREN PATRICIA ESCOBAR CASTILLO	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	132	1468	\$ 600.00	03.09.2019 AL 31.03.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A31)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **Acuerda:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes:-----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
1	OTONIEL ADALBERTO MARIN QUEZADA	DELEGADO ITINERANTE	005	011290	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A32)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv)







Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	WILLIAM ERNESTO CRUZ QUINTANILLA	COLABORADORES ADMINISTRATIVOS DE PREPARACION DE PAQUETES	001	1467	\$ 650.00	03.09.2018 AL 30.04.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A33)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	KAREN SINDY LOPEZ SANTAMARIA	COLABORADOR TEMPORAL DOE	002	0444	\$ 412.50	03.09.2018 AL 31.05.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A34) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil



C

dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	LAURA MARIELOS MELGAR HERNANDEZ	SUPERVISOR DOE	002	0418	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019
2	JOSE ARMANDO ANAYA SORIANO	SUPERVISOR DOE	002	0419	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019
3	OSCAR VLADIMIR CAMPOS GARCIA	SUPERVISOR DOE	002	0420	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019
4	MARIA TRINIDAD LOPEZ DE AMAYA	SUPERVISOR DOE	002	0421	\$ 742.60	03.09.2018 AL 31.05.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A35)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



*(Handwritten signature)*


*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	ZAIDA JANETTE BARRERA DE BAYONA	COLABORADOR FINANCIERO	134	1453	\$ 840.00	03.09.2018 AL 31.05.2019

*(Handwritten mark)*



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A36) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

-----



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN		PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO		
I	WALTER VIDAL PICHE RAMIROS	JEFE DE SUPERVISORES	002	640	\$	854.36	03.09.2018 AL 31.05.2019




Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A37) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales



C

adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	FLORENCE GISSELA RUBIO DE GUERRERO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	001	0002	\$ 700.00	03.09.2018 AL 30.04.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A38)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto **(iv)** Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	GERARDO ANTONIO HERRERA UMANZOR	SUPERVISOR DE SOPORTE	001	1470	\$ 750.00	03.09.2018 AL 30.04.2019



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A39)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se

C



desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	SUSANA DE JESUS MELENDEZ DE LEMUS	COLABORADOR FINANCIERO	134	1454	\$ 705.00	03.09.2018 AL 31.05.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **(A40)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** nombrar en plazas que conforman la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, los siguientes: -----



*(Handwritten signature)*

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					N	
01	ROSARIO DEL CARMEN VILLATORO DE FLORES	DELEGADO ITINERANTE	005	011291	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
02	VICTOR ANTONIO MELGAR	DELEGADO ITINERANTE	005	011292	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
03	ZULMA CLARIBEL FLORES DE BLANCO	DELEGADO ITINERANTE	005	011293	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018
04	JOSE ALIRIO CHAVEZ GOMEZ	DELEGADO ITINERANTE	005	011294	\$ 400.00	01.09.2018 AL 30.09.2018

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **9.2. Sustituciones de nombramientos de personal temporal. (A1) El Organismo Colegiado**

*(Handwritten mark)*



tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** autorizar sustituciones de nombramientos correspondiente al detalle de plazas en el Rubro de personal temporal del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, conforme al siguiente detalle: nombramiento realizado en **Acta 362 del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho**, comunicado mediante Memorándum **TSE/SG/LBM-1/A362/2018 (Sustituido I)** -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	FLORENCE GISSELA RUBIO GONZALEZ	RESOLUTORES	011	1419	\$ 705.00	23.08.2018 AL 31.03..2019



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Se sustituye y nombra a:-----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
1	GABRIELA LISSETTE ALAS HERNANDEZ	RESOLUTORES	011	1419	\$ 705.00	03.09.2018 AL 31.03..2019



Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5102 Voto desde el Exterior del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. (A2) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*C*



**ACUERDA:** autorizar sustituciones de nombramientos correspondiente al detalle de plazas en el Rubro de personal temporal del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, conforme al siguiente detalle: nombramiento realizado en **Acta 361 del dieciséis de agosto de dos mil dieciocho**, comunicado mediante Memorándum **TSE/SG/LBM-20/A361/2018 (Sustituido I)** -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
2	JORGE ALBERTO PEREZ VASQUEZ	TECNICOS	004	1384	\$ 600.00	18.08.2018 AL 31.03.2019

Se sustituye y nombra a:

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					CONTRATO	
2	RUDY FIDEL GARCIA LOPEZ	TECNICOS	004	1384	\$ 600.00	03.09.2018 AL 31.03.2019

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y el Director Financiero Institucional para pagar con cargo a la Línea de Trabajo 5101 Organización y Desarrollo Electoral del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. **9.3. Reclasificación de detalles de plaza temporal.** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó,



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** Reclasificar en el detalle de plazas del personal temporal, las plazas del número 005-011272 al número 005-11289 con cargo de Delegado Itinerante, con un salario de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00) para el periodo de septiembre de dos mil dieciocho, al cargo de Delegados Fijos, con un salario de TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$350.00), para el periodo antes relacionado. **9.4. Modificación de período de nombramiento.** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial





Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** Modificar el inicio en el periodo de nombramiento realizado en Acta 362 del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, y comunicado mediante memorándum TSE/SG/LBM-4/A362/2018 (Sustituido), de Yanira Ivette Nuñez Díaz, Departamentales, Plaza 005-010231 con Honorario de SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$750.00) en sustitución de Alvaro Ernesto Lara García, en el sentido que el periodo de inicio para Nuñez Díaz, es a partir del 01 de septiembre de dos mil dieciocho, ratificando en todo lo demás el respectivo Acuerdo. -----

NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA	TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
--------	-------	-------------	----------------------	-------------------------



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

				HONORARIO		
2	YANIRA IVETTE NUÑEZ DIAZ	DEPARTAMENTALES	005	010231	\$ 750.00	01.09.2018 AL 30.09.2018



**9.5. Autorización de dejar sin efecto nombramientos realizados con anterioridad en acta.** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado **(ii)** Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, **(iii)** La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA: A partir del trece de agosto de dos mil dieciocho**, dejar sin efecto nombramientos realizados en Acta 361 del dieciséis de agosto de dos mil dieciocho y comunicado mediante memorándum TSE/SG/LBM-10 (Sustituido I), por no haberse presentado a laborar, los siguientes: **i)** OBED ELISEO PASTRAN AMAYA, con cargo de Delegados de

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





Control de Calidad y Armado, Plaza 004-010045, con honorarios de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$180.00), para el periodo del trece al treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho; **ii)** WILLIAM MOISES GALDAMEZ RIVERA, con cargo de Delegados de Control de Calidad y Armado, Plaza 004-010046, con honorarios de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$180.00), para el periodo del trece al treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho; **iii)** KAREN TATIANA TOVAR PORTAL, con cargo de Delegados de Control de Calidad y Armado, Plaza 004-010047, con honorarios de ciento ochenta dólares de los estados unidos de américa (\$180.00), para el periodo del trece al treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho y **iv)** FREDY OMAR GARCIA OCHOA, con cargo de Delegados de Control de Calidad y Armado, Plaza 004-010048, con honorarios de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$180.00), para el periodo del trece al treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. **9.6. Creación de plazas de personal temporal. (A1)** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: **(i)** Reajustes al Presupuesto Especial



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii)

Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución

Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las

actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de

nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas,

**ACUERDA:** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre

otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el


Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean

necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal

temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones



C



legales adoptadas, **ACUERDA: I.** Crear en ejecución en la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019, 20 plazas con cargo de Facilitadores Electorales (N. 003-12351 a 003-12370), con honorarios mensuales de CUATRO CIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para el periodo del veintinueve de octubre de dos mil dieciocho al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

(A2) El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó, entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA:** El Organismo Colegiado tomando como base Acuerdo de Acta 360 del diez de agosto de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó,

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

entre otros puntos: (i) Reajustes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 y presupuesto reajustado (ii) Dejar abierto la probabilidad de ejecutar movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios, (iii) La Programación de Ejecución Presupuestaria del mencionado Presupuesto (iv) Detalle de plazas y la reprogramación en el Rubro de personal temporal que se desempeñará en las actividades electorales de conformidad con el Art. 275 del Código Electoral, requiriendo únicamente para su formalización el respectivo acuerdo de nombramiento y posterior pago según disposiciones legales adoptadas, **ACUERDA: I.** Crear en ejecución en la Planta de Personal Temporal Remuneraciones PLAGEL 2019 Contratos, 800 plazas con cargo de Transmisores (001-11551 a 001-12350) con honorarios de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para el periodo del once de octubre de dos mil dieciocho al cinco de febrero de dos mil diecinueve.

**SEXTO PUNTO: Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas del día veintinueve de agosto de

dos mil dieciocho, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.

*[Handwritten signatures in blue and black ink, including a large signature that appears to be 'M. Fuleg' and several other illegible signatures.]*

